

---

# EN LA LUCHA SOMOS MUCHAS

sumando fuerzas contra las violencias machistas

---

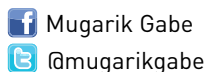
## APRENDIZAJE DE UN PROCESO QUE CONTINUA



## Realizado por:



[www.mugarikgabe.org](http://www.mugarikgabe.org)



### BIZKAIA

Mugarik Gabe  
Grupo Vicente Garamendi 5, lonja - 48006 Bilbao  
94.415.43.07 | [bilbao@mugarikgabe.org](mailto:bilbao@mugarikgabe.org)

### GIPUZKOA

Mugarik Gabe  
Katalina Elizegi 46, bajo Puerta 3 - 20009 Donostia  
943.445.977 | [gipuzkoa@mugarikgabe.org](mailto:gipuzkoa@mugarikgabe.org)

### ARABA

Mugarik Gabe  
Casa de asociaciones "Itziar" Pza. Zalburu s/n  
01003 Vitoria-Gasteiz  
945.277.385 | [araba@mugarikgabe.org](mailto:araba@mugarikgabe.org)

## Entidades colaboradoras:



## Financiado por:



Bilbao, agosto de 2015

**Diseño:** Patirke Belaza

**Maquetación:** Binari Comunicación



### Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente **compartir** - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría, No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite.

**Licencia completa:** [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES)

# Índice

---

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I: NUDOS Y ESTRATEGIAS DE LOS ENCUENTROS TERRITORIALES .....</b>	<b>8</b>
NUDOS .....	8
- Denuncia y movilización social .....	8
- Prevención de la violencia.....	10
- Atención y tratamiento.....	13
- Ámbito jurídico .....	17
ESTRATEGIAS .....	21
- Incidencia política.....	21
- Educación y prevención.....	25
- Atención y tratamiento.....	27
- Ámbito jurídico .....	29
<b>CAPÍTULO II: EN LA LUCHA SOMOS MUCHAS. SUMANDO FUERZAS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTA.....</b>	<b>31</b>
PROFUNDIZANDO EN EL DIAGNÓSTICO .....	32
- Ámbito Legislativo y Jurídico .....	32
- Ámbito de Atención y Tratamiento.....	37
- Ámbito Educativo.....	38
CONOCIENDO ESTRATEGIAS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS .....	41
- Estrategias de intervención social y jurídica. Análisis de las iniciativas .....	42
- Mujeres sobrevivientes como sujetas activas en la lucha contra las violencias ..	42
- Red de Resistencia y Respuesta contra las violencias machistas (RRR) .....	44
- Empoderándonos con los itinerarios judiciales .....	46
- Profundizando en el Convenio de Estambul como herramienta de incidencia política .....	49
- Estrategias de incidencia política y prevención. Análisis de las iniciativas .....	49
- Aplicación de protocolos de tratamiento de violencia en medios.....	50
- La movilización: Marcha contra las violencias.....	51
- La Marcha Mundial de Mujeres como red internacional y protocolos de actuación en el caso concreto de Euskal Herria .....	53
- Uso de las redes sociales como herramienta de denuncia e incidencia .....	54
- Las cartografías de feminicidios como herramienta de seguimiento y control a las instituciones públicas desde la sociedad civil.....	54
<b>CAPÍTULO III: SEGUIMOS AVANZANDO .....</b>	<b>55</b>
<b>EN LA LUCHA SOMOS MUCHAS.....</b>	<b>56</b>



# INTRODUCCIÓN

## El punto de partida

Generando Red<sup>1</sup> para la defensa de los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias machistas se enmarca en el proceso iniciado en 2010 por Mugarik Gabe con la Campaña *Enfrentamos las Violencias Machistas, Patriarkaturik Gabe denok Jabe*<sup>2</sup> cuyo objetivo es la lucha contra todas las formas de las violencias machistas con énfasis en su carácter global y sus causas estructurales enmarcadas en la vigencia del sistema patriarcal. Esta apuesta comenzó trabajando desde un enfoque más educativo y de sensibilización social, para avanzar en la puesta en marcha de una estrategia de incidencia política en la que denunciar junto con otros movimientos sociales, y específicamente, con el movimiento feminista, la vulneración sistemática de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo. Una de las actividades más visibles en este esfuerzo fue el *Tribunal Internacional de Derechos Humanos de las Mujeres, Euskal Herria 2013, Viena+20<sup>º</sup>* celebrado en Bilbao en junio de 2013. Tanto el Tribunal como otras de las acciones de incidencia propuestas posteriormente visibilizaron la necesidad de analizar y fortalecer las estrategias para la denuncia de la situación actual de las violencias en el Estado español, en Euskal Herria y en otros lugares del mundo, así como la revisión y redefinición de las mismas y la construcción de nuevas propuestas.

Es en este contexto surge la oportunidad de la iniciativa del Programa de Ciudadanía Activa, donde se ha propuesto trabajar en red con otras organizaciones del Estado que trabajan contra las violencias machistas de formas similares, para compartir análisis, estrategias y posibilidades de trabajo conjunto para una mayor incidencia.



1 [www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas](http://www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas)

2 [www.mugarikgabe.org/blog/2012/12/01/enfrentamos-todas-las-violencias-machistas](http://www.mugarikgabe.org/blog/2012/12/01/enfrentamos-todas-las-violencias-machistas)

3 <http://tribunalderechosmujeres2013.blogspot.com.es>





El Programa de Ciudadanía Activa, sirve de apoyo a la sociedad civil a través de las principales áreas a las que dedica su atención: la democracia, los derechos humanos, la no discriminación, el buen gobierno y la transparencia, el combate al racismo, a la xenofobia y a las desigualdades sociales, la pobreza y la exclusión, así como las iniciativas de base de pequeñas ONG, la igualdad y la violencia de género. Este programa es fruto de la colaboración entre el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (financia), el Gobierno de español (cofinancia) y la Plataforma de ONG de Acción Social (sistema operador). Sus principales retos son contribuir a la democracia participativa, la promoción de los derechos humanos y la inclusión social.

La propuesta Generando Red para la defensa de los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias machistas cuenta con dos objetivos principales:

- Generar espacios de intercambio y análisis de estrategias para la incidencia política sobre las violencias machistas para el aprendizaje y mejora de las mismas. Se ha concretado en cuatro encuentros territoriales (Bilbao/Gasteiz, Barcelona, Madrid y Málaga) y uno global (en Bilbao).
- Fortalecer la articulación entre colectivos por territorios y a nivel del estatal para establecer una agenda de incidencia y acciones conjuntas. Los propios encuentros posibilitaron el intercambio y fortalecimiento de la alianza entre el movimiento feminista, ONGD, redes, organizaciones de intervención social, otros movimientos sociales e instituciones públicas, con variaciones según territorios. El objetivo ha sido plantear consensos y propuestas a discutir de manera colectiva en el encuentro global que realizamos en junio para construir una propuesta de agenda (o similar) que incluya acciones para la incidencia política conjunta contra las violencias machistas.

En este marco se ha trabajado con el Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres<sup>4</sup> (Málaga), Cooperaccio<sup>5</sup> (Barcelona) y Mujeres en Zona de Conflicto<sup>6</sup> (Madrid) para fortalecer este problema político y social, analizarlo y valorar elementos para la articulación del trabajo a nivel estatal. Cada una de estas organizaciones ha coordinado el trabajo en sus respectivos territorios.

## Los encuentros territoriales

---

Entre los meses de octubre de 2014 y mayo de 2015 se han realizado cuatro encuentros territoriales: Euskal Herria (Bilbo y Gasteiz), Catalunya (Barcelona), Comunidad de Madrid (Madrid), Andalucía (Málaga), con la participación de movimientos sociales, feministas, personal técnico de instituciones, profesionales que trabajan en el ámbito de las violencias machistas, organizaciones sociales y ONGD. En estos encuentros se ha analizado la situación de las violencias machistas con el propósito de compartir información y obtener un diagnóstico sobre las principales dificultades desde el ámbito de la atención y tratamiento, la educación y prevención, el ámbito jurídico, y la incidencia política, denuncia y movilización social. Asimismo, se han lanzando las primeras propuestas de posibles fórmulas de mejora o acciones conjuntas (de denuncia, intercambio, articulación, etc.)

---

<sup>4</sup> [www.ceim.eu](http://www.ceim.eu)

<sup>5</sup> [www.cooperaccio.org](http://www.cooperaccio.org)

<sup>6</sup> [www.mzc.es](http://www.mzc.es)



Estos encuentros han pretendido generar un espacio en el que compartir las valoraciones de las organizaciones y profesionales implicadas en la lucha contra las violencias machistas sobre las deficiencias y dificultades en la solución de esta problemática y las propuestas de cambio necesarias que perciben desde su propia experiencia, revalorizando el análisis de la realidad desde la experiencia y práctica cotidiana de las entidades, complementario con los estudios más cuantitativos con los que se cuenta.

En algunos casos los encuentros también se han convertido en espacios de cuidado, articulación e intercambio entre profesionales y organizaciones que no suelen contar con tiempo para el conocimiento mutuo y para la reflexión, más aún en contextos de precarización y poca voluntad política donde los recursos (sobre todo de tiempo y personal) son excesivamente escasos y claramente insuficientes.

Todo ello sin pretender dar soluciones definitivas, más aún con las dificultades para la participación de toda la diversidad de grupos implicados, sino aportar al debate y a la necesidad imperiosa de implicarnos y seguir avanzando en la lucha contra las violencias machistas, a nivel global y en nuestros contextos más cercanos.

Se han realizado sistematizaciones<sup>7</sup> de los encuentros donde se recogen las valoraciones, ideas y propuestas que han surgido a lo largo de los mismos, para seguir alimentando la reflexión, el intercambio, el fortalecimiento de las articulaciones y la revisión de estrategias de solución.



## En la lucha somos muchas. Sumando fuerzas contra las violencias machistas

Tras los cuatro encuentros previos, realizamos un último encuentro de sistematización<sup>8</sup> en junio de 2015 en Bilbao, que aglutinó los análisis realizados anteriormente, se profundizó en estrategias y se valoró el trabajo conjunto a desarrollar a futuro, con la participación de mujeres de distintos territorios. Este encuentro ha tenido los siguientes objetivos:

- Profundizar en el análisis y diagnóstico sobre la situación de las violencias machistas en el Estado en referencia al ámbito legislativo, jurídico, atención, prevención e incidencia política.

<sup>7</sup> [www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas/primeros-pasos](http://www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas/primeros-pasos)

<sup>8</sup> <https://vimeo.com/132209812>

- Intercambiar experiencias sobre estrategias para enfrentar las violencias desde diferentes ámbitos y profundizar en algunas propuestas.
- Generar espacios para tejer alianzas para la incidencia política entre los colectivos.

El encuentro se estructuró en dos partes, un espacio abierto al público en el que se invitó al movimiento de mujeres y feminista, movimientos sociales, instituciones públicas, personal de intervención social, ONGD, másteres, medios de comunicación y un segundo espacio de trabajo y reflexión interno para movimiento feminista, movimientos sociales y ONGD.

El documento que presentamos a continuación se estructura de la siguiente manera:

- Capítulo I: Nudos y estrategias de los encuentros territoriales, donde se expone el análisis extraído de los cuatro encuentros territoriales realizados y los aportes realizados al mismo en el encuentro final.
- Capítulo II: En la lucha somos muchas: sumando fuerzas contra las violencias machistas, que presenta el resumen del encuentro final profundizando en el diagnóstico y avanzando en algunas de las estrategias.
- Conclusiones: Declaración final, donde se recoge un posicionamiento tras el proceso realizado.



# CAPÍTULO I: NUDOS Y ESTRATEGIAS DE LOS ENCUENTROS TERRITORIALES



Como exponíamos anteriormente, este diagnóstico ha sido fruto del trabajo colectivo llevado a cabo en los distintos territorios.

A lo largo de 8 meses, se han celebrado los 4 encuentros territoriales en los que han participado más de 200 mujeres pertenecientes a más de 100 colectivos principalmente feministas. La forma de trabajar en cada encuentro ha sido diferente y adaptada a la realidad local. No obstante, se han recogido los análisis de cada lugar por ámbitos de trabajo (atención y tratamiento, la educación y prevención, el ámbito jurídico, y la incidencia política, denuncia y movilización social), por considerar que las estrategias son más específicas de esta manera.

A continuación se presenta lo extraído de los encuentros territoriales, enriquecido con algunas aportaciones realizadas en el encuentro final.

## NUDOS

### Denuncia y movilización social

#### El contexto

- La violencia es un tema estratégico<sup>9</sup> y con recorrido, también con avances.
- Impotencia generalizada debida a la **impunidad, la falta de implicación y respuesta adecuada de los poderes públicos**. También por los prejuicios, **estereotipos** (sobre denuncias falsas, Síndrome de Alienación Parental, custodia compartida...) e invisibilización de la violencia machista como un **problema político y social de primer orden**. Así como la captación y vaciado de discurso y conceptos feministas (género, igualdad...).
- No se piensa en la violencia de manera global, mayoritariamente se centra en la violencia de pareja o en los feminicidios. Falta incluir otras formas de violencia en la ley y en el imaginario social: sexual, prostitución y trata, y Mutilación Genital Femenina, violencia institucional, en el ámbito laboral... Y tener en cuenta las realidades específicas y la necesaria interseccionalidad (migradas, mujeres mayores, gitanas...).
- No se denuncia al **sistema patriarcal y la cultura machista** como causas estructurales de la violencia y el contexto de desigualdad generalizada que genera distintas formas y niveles de violencia en las mujeres como colectivo.

<sup>9</sup> En los debates y plenarias del encuentro final de sistematización se destacó que las desigualdades estructurales así como el trabajo para la igualdad deben ser temas centrales también y que no se pueden separar de la violencia.





- Falta un enfoque feminista y de **Derechos Humanos**, en el abordaje de las violencias que sitúe a las mujeres como sujetas plenas de derecho.
- Falta de un **diagnóstico** claro (con datos objetivos, no sólo recuento de servicios sino también impacto) sobre la situación de las violencias y la respuesta a las mismas.
- Falta de espacios de **participación ciudadana y feministas** fuerte y vinculante (ej. Actualmente se instrumentalizan muchos de los Consejos Municipales de las Mujeres).

## Las leyes

- Se ha avanzado en la construcción de **normativas específicas sobre violencia**, tanto a nivel estatal como autonómico e incluso municipal, pero:
  - o En el contenido se centra exclusivamente en la violencia de pareja y expareja.
  - o En la mayoría de los casos son **declaraciones** que no cuentan ni con desarrollo normativo ni con asignación presupuestaria suficiente.
  - o En las **carencias** en la aplicación de la ley se destaca la falta de formación del personal que debe ponerlas en práctica, así como la insuficiencia de recursos y servicios y la inexistencia un seguimiento y evaluaciones de impacto.
  - o En su desarrollo hay una falta de respeto a las **mujeres** violentadas desde las instituciones, la ley y sus mecanismos infantiliza a las mujeres.
  - o Se ha pasado de puntillas en los ámbitos de educación y trabajo aunque en la Ley Integral aparecen 5 ministerios implicados.
- Estos nudos se conectan con las carencias en los mecanismos y estructuras de **igualdad** en las distintas administraciones.
  - o En las administraciones hay una falta de **comunicación y coordinación** entre distintas comunidades autónomas, y a nivel interdepartamental (ej. Educación con Acción Social...). Además se dan enfoques a veces contradictorios entre normativas, entrando en conflicto (menor, custodia compartida, violencia...).

## Los movimientos feministas<sup>10</sup>

- El movimiento o los movimientos feministas son muy diversos, están con agendas sobrecargadas y en una situación bastante precaria en cuanto a recursos y tiempos.
- No se cuenta con una **estrategia de incidencia** política que cuente con la **violencia** como elemento central. Podría posibilitar alianzas y consensos.
- Se detectan dificultades relacionadas con la necesidad de profundizar en el **discurso sobre la violencia** dentro de los movimientos y al mismo tiempo de llegar a la

<sup>10</sup> Hablamos de movimientos feministas en plural para visibilizar su diversidad.



ciudadanía de manera clara y amplia utilizando nuevas herramientas, además de las de siempre.

- Falta una **mayor coordinación** intrafeminista y con otros actores sociales y de otros tipos (medios, instituciones, empresas...), así como valorar **alianzas** para una mayor incidencia (tanto continuas como puntuales).

## Prevención de la violencia

---

### Falta enfoque adecuado y voluntad política

- Falta de **voluntad política** de las administraciones y de los agentes educativos por abordar la lucha contra las violencias machistas (más allá de acciones puntuales...) desde la prevención, por considerarla con rentabilidad política (los presupuestos se destinan más a atención que a prevención).
- Desvalorización de la prevención y falta de conciencia/sensibilización a nivel social desde la **amplitud y complejidad del término de violencia de género**.
  - o **Falta de identificación de violencias**. Constatamos que es difícil trabajarlo porque directamente se considera que no existe violencia ni en los institutos ni entre la juventud (vinculado con el espejismo de la igualdad).
  - o **Invisibilización de la amplitud del término “Violencias machistas”** (no sólo físicas y quedarnos en el ámbito de la pareja); ya que lo que no se nombra no existe y es importante hablar de las distintas manifestaciones incluyendo: la violencia sexual, la mutilación genital femenina, la violencia simbólica, la prostitución... Es importante que todo ello sea reconocido y trabajado en la prevención de las violencias.
  - o El discurso de la prevención no se centra suficientemente en las **causas** de la violencia.
  - o **La propia terminología condiciona** y dificulta a las profesionales de la intervención. Genera rechazo hablar de términos como violencias, machismo, empoderamiento,... porque la propia administración prefiere que el enfoque sea trabajar “con y para” las mujeres en vez de trabajar **procesos de transformación y cambio** real. Cuando se habla de programas de prevención (suelen ser mejor vistos como “habilidades sociales”). En algunos centros comienzan a llamarlo “orientación vocacional no sexista”, en el que los contenidos no son feministas y se trata de una igualdad descafeinada.
  - o Romper con la percepción que tiene la sociedad sobre las mujeres que se enfrentan o sufren violencia: “Víctimas”. Evitar “etiquetar” a las mujeres de esa manera (**revictimización**).
- **Estrategia simple y poco integral** sobre la prevención en violencia de género por parte de la administración.



- o Se plantean intervenciones a **corto plazo y poco integrales**. Falta transversalidad y proyectos a largo plazo e integrales. Falta planificación, estrategias, evaluación de resultados... Se mide a corto plazo y por la necesidad de dar resultados desde la administración. No se evalúan los programas, no se hacen análisis, diagnósticos... Es a salto de modas. Se hacen actividades “champiñón”, sin un trabajo a largo plazo, además dejas procesos abiertos, sin continuidad ni apoyo a las emociones.
- o Poco **presupuesto<sup>11</sup> e interés**. Necesidad de más recursos y estrategias de prevención.
- o El **foco en el sistema educativo** tiene una mirada poco integral porque deja fuera muchos espacios (la calle, los medios, el profesorado,...). No se logra atajar el problema de manera global si la persona recibe mensajes contradictorios (recibe un taller sobre prevención en el “cole” y luego en su casa viendo la tele ve un anuncio con un mensaje machista). La educación debe ser global, permanente y para toda la ciudadanía. Educación formal e informal.
- o La administración considera que la **población diana** de la prevención es la juventud; mientras que nosotras consideramos que la población meta deberían ser todas las edades (no sólo menores).
- o Hoy en día, la prevención está totalmente desvinculada de la atención. Es importante entender que **atención y prevención están totalmente vinculadas**. Entender la atención como forma de prevención (no sólo de cuidados paliativos) sino que pueden ser agentes a sensibilizarse.
- o **Falta de adaptación de las metodologías**. Cuando se crea un programa habría que detectar el tipo de necesidades existentes, diagnosticar qué hace falta, evaluarlo de manera realista para ver cómo darle respuesta y adaptar metodologías a las necesidades de los grupos (nuevas tecnologías...).
  - Trabajar por objetivos (en base a un diagnóstico, metodologías adaptadas a los grupos, evaluación por indicadores para ver que sirve).
  - Falta de herramientas apropiadas (sobre todo dirigidas a la juventud); es importante tener en cuenta las y los referentes.
- En las investigaciones con jóvenes sobre la percepción de la violencia de género y de la violencia existente (la que se ejerce) se aprecia que **no coincide el rechazo que se verbaliza con la violencia en las actitudes y acciones**. Hay que ver lo que está fallando en los programas de prevención, cuáles son los contenidos que se trabajan y cómo.
- **Falta de recursos adecuados, adaptados y accesibles** a la diversidad de realidades y necesidades existentes (número de personal, cualificación, presupuestos, tiempo, protocolos,...) tanto en **atención como en prevención**, hacen que la prevención

<sup>11</sup> La falta de recursos que es una de las problemáticas detectadas reiteradamente y en todos los ámbitos analizados, se insiste en que no es sólo necesidad de más recursos, sino que estén adaptados y sean accesibles a la diversidad de realidades y necesidades existentes.



se ralentice o no sirva. Hay profesionales (de salud por ejemplo) no tienen tiempo para atender a sus pacientes y aunque tienen protocolos de actuación para detectar casos de violencia, no pueden hacerlo en buenas condiciones, haciendo que los protocolos sean inservibles. Por tanto, habría que adaptar los protocolos a la realidad y las necesidades.

- o Ante nuevos enfoques de intervención (trabajo con hombres y/o chicos jóvenes sobre nuevas masculinidades), no se incrementan los presupuestos. Se restan partidas a trabajos realizados y destinados para mujeres.
- **Profesionales** de formación/prevención:
  - o Sector laboral feminizado y precario.
  - o Algunas no están especializadas (problema que se acrecienta en el caso de grandes empresas, subcontratas, que además promueven competencia desleal...).
  - o Sin reconocimiento, minusvaloradas...
  - o Sin espacios de cuidado.
  - o Falta articulación y coordinación para favorecer el trabajo en red.
- **Falta de reconocimiento de las profesionales y del contenido.** Siempre suele existir un cuestionamiento y una desacreditación de las profesionales de prevención por ser mujeres y jóvenes (“la chica de la charla de violencia”, “las que hablan de maltrato”, que el profesorado se salga de la charla...).
  - o No dan suficiente valor a lo se hace.
  - o Se lanzan mensajes contradictorios (profesorado, profesionales de salud, direcciones de centro...).
  - o Si el trabajo no tiene una continuidad pierde el sentido y para ello hay que coordinarse con profesionales que están de continuo en los centros.

### Estrategias inadecuadas e insuficientes en la educación formal

- Desaparición de la coeducación como asignatura. Religión en las escuelas.
- En muchos casos, tanto las escuelas como los medios se mueven por **fechas emblemáticas** (25N, 8M) y otras acciones puntuales.
- Hay que hacer trabajo previo con las **AMPAs** para que se puedan desarrollar talleres de igualdad, (en algunos caso son las AMPAs las que escogen si se dan o no talleres de este tipo).
- El profesorado no está suficientemente formado ni en prevención de violencia ni en igualdad y se amparan en otras organizaciones sin implicarse los centros. En algunos depende de personas o claustros “majos”.



## Falta prevención en educación informal, no formal y otros ámbitos

- Hay necesidad de crear **programas específicos** para el reconocimiento de violencia en **colectivos específicos** (porque muchas mujeres no lo reconocen). Se requiere llevar a cabo programas de educación en prevención de relaciones de pareja.
- En algunos casos, las administraciones realizan materiales interesantes pero no piensan cómo **difundir el material** para que tenga uso ni en formación para poder ponerlo en práctica.
- A veces se ofrece formación desde las asociaciones y luego no hay interés en asistir.
- Retroceso en las campañas de prevención de violencia: contenidos que no se entienden, no van a las causas y culpabilizan a las mujeres.
- En el ámbito sanitario (atención primaria) no se están detectando casos de violencia.
- Dificultad de llegar al ámbito de las empresas y bloqueo en el sindicalismo para trabajar contra las violencias. Resistencias de compañeros y patronal.
- Medios de comunicación:
  - o Hay un techo de cristal en los medios. No hay mujeres en los cargos de responsabilidad y también hay segregación según temáticas/secciones en los medios.
  - o Es imprescindible la formación de profesionales para que aborden bien la información.
  - o Dificultades para llegar y tener presencia.
  - o Se aprecia un **retroceso** en el tratamiento de la violencia: invisibilizar, estereotipos, culpabilización de las mujeres, mujeres “sospechosas”, justificación o patologización de la violencia, cuestionamiento de la palabra de las mujeres, sensacionalismo...
  - o Distorsionan la problemática. Tratamiento nocivo de la violencia. Invisibiliza otras formas de violencia.
- En el ámbito familiar, hay una falta de reconocimiento de la desigualdad existente y en consecuencia de la necesidad de trabajar sobre ello.

## Atención y tratamiento

---

- Desconocimiento del entramado de recursos y servicios, y su funcionamiento.
- Dificultad para conseguir datos objetivos.





- Falta de coordinación interinstitucional y entre los diversos recursos.
- Se destacan específicamente las dificultades para mujeres con problemáticas o realidades específicas: salud mental, toxicomanías, presas, gitanas, situaciones administrativas irregulares y mujeres en prostitución<sup>12</sup>, trabajadoras del hogar. Interseccionalidad de xenofobia, racismo, pobreza, etc. Las estrategias no están unificadas.
- Se pretende **ajustar a las mujeres a los recursos** y no al revés, exigiéndoles que sean “víctimas de manual”, sumisas y que acepten el sistema y las normas impuestas.
- Peligro de tachar a las **mujeres como víctimas**. Proteger los derechos, no a las mujeres.
- Déficits de **formación**:
  - o Las formaciones a profesionales son técnicas, reducidas a lo procedimental, no políticas, ni de crítica al modelo. Se diseñan como instrumentos de intervención y se olvida el contexto teórico y la teoría de género y feminista.
  - o En atención primaria se limita a los cursos básicos de violencia de 10 horas, dirigidos a detectar a mujeres posibles víctimas a través de diversos síntomas y proceder a derivar a recursos especializados. A los cursos asisten un 1% de profesionales varones y algunos tienden a boicotear la formación.
- No se aplica la legislación. Poco control del cumplimiento de las leyes por parte de la administración.
- Falta de tiempo, recursos y espacios. Precariedad. Servicios saturados con escaso personal. Recursos insuficientes. Puntos de encuentro reducidos. Falta de recursos para menores.
- Servicios sociales masificados y precarizados con recortes materiales y humanos que resulta en mala calidad de la atención o carencia de la misma. Hay más demanda, y existe más **saturación**. “Si estamos desbordadas en la atención no podemos atender con calidad”.
- Depende de la voluntad de la técnica de igualdad, la forma en que se lleve el trabajo, a veces parecen más apuestas personales que institucionales.
- Diferencias entre entidades gestoras y públicas en la atención. Cuidado en el enfoque: servicios para mujeres que se amplían y pierden su sentido inicial (de mujeres pasa a menores, juventud, familia, madres, hombres...). Se diluye la atención especializada al ampliar a otros colectivos; el foco de la atención pasa de la violencia contra las mujeres a la violencia.

---

<sup>12</sup> El término cambia según las organizaciones y posicionamientos políticos (trabajadoras sexuales, mujeres prostituidas...), para este texto utilizaremos mujeres en prostitución, siendo conscientes de que es un concepto en debate.



- Desarticulación de recursos y servicios dirigidos a las mujeres con un claro posicionamiento ideológico.
- Distinguir entre primera atención (en la que se identifica y detecta), de la intervención posterior que requiere una especialización importante. Falta personal que haga de filtro y derive a la intervención especializada.
- Culpabilización y responsabilización de las madres de la violencia familiar (ejercida por menores y parejas) revictimizándolas. Cuidado al reforzar vínculos materno – filiales que culpabilizan a las mujeres. La intervención con hijos e hijas debe ser siempre con la madre y con perspectiva de género.
- Se invisibiliza y no se identifica la violencia sexual por parte de profesionales. En las formaciones específicas no se aborda y luego no se identifica.
- Existe “demasiada” preocupación/interés por la protocolización, que lleva a un vaciamiento político ideológico de lo social.
- Influencia de la situación económica de las mujeres a la hora de derivar los casos.
- Se detectan en los **equipos de intervención social** que, debido a la inadecuada e insuficiente especialización y la precarización de los recursos, se produce revictimización de las mujeres en los Puntos de Encuentro (se cuestiona a la madre sobre la influencia que ejerce sobre hijas e hijos). Además, en ocasiones no se respetan las órdenes de protección.
- Se detecta en los equipos **sanitarios y jurídicos** que la legislación no se aplica adecuadamente. Se reconoce la condición de víctima a menores a la par que se reconocen derechos de custodia de los maltratadores.
- Se detecta en profesionales que, en general, reproducen relaciones de poder con las usuarias acusándolas de aprovechadas, **estigmatizando** a las mujeres inmigrantes y obviando que el problema central son los agresores y sus violencias.
- Se aprecian **marcos de intervención estancos** que no incorporan variables interculturales; las vivencias al margen de la violencia; otras violencias sufridas con anterioridad o el caso de las mujeres que sufren agresión en una estancia temporal en país de origen (por ej.)
- La **intervención con agresores** resulta inoperante e incluso contraproducente ya que es impuesta y rígida y se centra en el desarrollo del autocontrol, obviando que no agreden por falta de control y favoreciendo que aprendan a ejercer violencia de maneras más sutiles y perversas.
- Actitudes defensivas neomachistas:
  - o Promueven la defensa de la “idea de familia nuclear” donde un maltratador puede ser un buen padre.
  - o Rearme de los agresores y apoyo de la sociedad: Se generaliza el uso y se legi-



tima el SAP (síndrome de alienación parental) a pesar de la falta de evidencias. Los agresores recurren a las contradenuncias hacia las mujeres.

- Las mujeres vienen con necesidades básicas cada vez más precarias que se imponen como prioritarias en el abordaje de su situación, relegando otros aspectos fundamentales de la intervención.
- Se han reducido los Puntos de Encuentro y la gestión se ha adjudicado a entidades sin experiencia ni especialización lo cual tiene como consecuencia actuaciones nefastas.
- Falta de recursos especializados para menores.
- Desconfianza de las propias profesionales ante recursos sociales precarizados que no garantizan calidad y que las vuelve reticentes a derivar.
- El tiempo del turno de oficio se alarga demasiado y, mientras se resuelve, las mujeres no pueden avanzar en sus procesos.
- Ante la falta de recursos, las mujeres acaban siendo dependientes, sin posibilidad de plantearse un proyecto vital autónomo, un empoderamiento económico y psicológico.
- **Recortes**, especialmente en atención psicológica a menores, que influye en atención precaria. No se está contratando a gente especializada. La tendencia es a recortar recursos de violencia e invisibilizar el problema.
- Durante la atención hay **puertas giratorias** para las mujeres y tiene que haber una puerta de entrada y salida. Lo otro las confunde.
- La tendencia hasta ahora era considerar que la actuación integral inmediata es obligación de la administración y que las asociaciones son complementarias a la misma. En algunos territorios se está externalizando la atención en asociaciones y profesionales, y también en empresas de servicios (con el cambio de visión que supone). Esta **externalización** es en precario (aunque también dentro de la administración pública se tiende a lo precario).
- Hay una instrumentalización de la denuncia (se condiciona la atención).
- **Identificación de la violencia con violencia física.** La violencia sexual no se contempla muchas veces (la policía no lo recoge en el test). Algunas mujeres no lo tienen asumido como tal y no lo denuncian. Es preciso preguntar explícitamente.
- La **aplicación de la valoración del riesgo** no es la más adecuada. Si el personal no está especializado no percibe que las mujeres no van a contar todo, ellas tienden a minimizar el riesgo. Ellas no quieren que él vaya a la cárcel sólo que le den un escarmiento. Y la valoración es clave porque es un informe clave en los juzgados. Y este instrumento **debe ser revisado completamente**.
- Dificultades acceso a recursos vinculados con la comprensión de la violencia en las leyes y otros instrumentos.



- Falta de atención a las mujeres internacionales debido al desconocimiento de los recursos, no saben a dónde acudir, idioma.

## Ámbito jurídico

---

### En general:

- Faltan **leyes adecuadas y con una aplicación real**, hay incumplimiento de la ley 2004. La ley actual no incluye la diversidad de formas de violencia machista.
- **Falta seguimiento** al trabajo desarrollado por las instituciones.
- Falta de **formación** y sensibilización. No hay formación especializada de colegios profesionales y muchísimo menos hay formación con perspectiva de género. Tampoco hay formación ni de operadores jurídicos, (abogados/as, jueces, médicos/as forenses), policía... ni clase política. Esta falta de formación tiene como consecuencia que no dan suficiente información a las mujeres o la que dan es errónea perjudicando su proceso.
  - o En la policía: Tienen como pauta cumplir una serie de denuncias con lo que en algunos casos les plantean que eso no es denunciabile. Se denuncia específicamente que en algunas comisarías se ha recomendado a las mujeres que no denuncien por violencia de género y tramiten el divorcio, en función de las necesidades estadísticas de cada comisaría.
- Desde el **colegio de abogados** la formación que se imparte carece de perspectiva de género.
  - o En el curso de acceso al turno de oficio penal (que es la parte "general" donde pueden ser asignados supuestos maltratadores) **asesoran en la contradenuncia o sobre cómo tumbar las pruebas de ellas**. Hay asociaciones que tienen las estrategias de contradenuncia colgadas en red.
  - o Se detectan carencias de formación en los **Juzgados Especializados** en Violencia y en los **Cuerpos y Fuerzas de Seguridad** el Estado.
- Falta de **recursos** (no sólo materiales, también personal, servicios...)
- Amplias **expectativas** en un sistema de justicia controlador que revictimiza y que no da respuesta suficiente. Específicamente se generan muchas expectativas en la denuncia de las mujeres: van a ir bien, rápido, asesoramiento gratuito... y cuando llegan a hacer la denuncia se encuentran con que no es así.
- Desinformación y estigmatización de las **mujeres** como característica a lo largo de todo el proceso.
- **Revictimización** por parte de todos los agentes que intervienen en el proceso. Cualquier persona que forme parte de servicios que no tengan formación adecuada, (claramente los puntos de encuentro, a veces también en servicios sociales, los



juzgados revictimizan desde la declaración que se les toma que es más un interrogatorio como si ellas fueran las agresoras, el SAP).

- **Estereotipos y prejuicios sobre la violencia machista** (mitos de denuncias falsas, sentencias...).
- El hecho de que tengan que pasar por varias declaraciones (Comisaria, Juzgado de Instrucción y enjuiciamiento) genera cansancio en las mujeres y facilita que sus testimonios sean considerados “inverosímiles” o “contradictorios”.
- El impacto de la crisis ha aumentado una atención poco personalizada, sin perspectiva de género, con profesionales con poca experiencia y precarizadas (por ej. en los puntos de encuentro).
- Los estereotipos y prejuicios se dan a lo largo de todo el proceso. Se aplica un imaginario de cómo deben ser las mujeres que han sufrido violencia, no pudiendo aparecer como personas empoderadas o de personalidad fuerte. Paradójicamente, las asesoras que trabajan desde el empoderamiento de las mujeres, ven como esto las perjudica porque no cumplen el estereotipo de víctima. Por otro lado, cuando las abogadas preparan las declaraciones, se las acusa de haber sido “aleccionadas”.
  - o No se asignan **dispositivos telemáticos**.
  - o El sistema no responde a **las medidas de protección**.
- El mito de las acusaciones de denuncias falsas cuando el porcentaje es mínimo, cuando existen en otros ámbitos y ni siquiera se publican: la mayoría son en aseguradoras y no se dice. En cambio, no constan datos de las mujeres que sí han denunciado y terminan siendo nuevamente agredidas o asesinadas.
- Las asociaciones de hombres les informan y proporcionan herramientas para contraatacar.
- La culpa con la que cargan las mujeres, cuando van a declarar en material civil y penal, “no quiero que entre en prisión”, hijos/as, responsables del agresor de los menores, “qué van a pensar de mí”...
- Hemos identificado diferencias en los procesos judiciales en el ámbito ciudad y rural.
- El sistema jurídico de denuncias resulta un calvario para las mujeres que denuncian.
- En los **Puntos de Encuentro** no trabajan con perspectiva de género.

### Carencias en el proceso judicial:

- La **valoración del riesgo policial** se hace con un programa informático (deshumanizado) en base a unas preguntas que determinan el riesgo. Ni siquiera un criminólogo es fiable, un programa informático menos! Se denuncia que la policía realiza valoraciones del riesgo “a la baja”.





- La **denuncia** como el único instrumento de denuncia de la violencia contra las mujeres es un instrumento muy pequeño. Y es un boomerang. La denuncia es un instrumento de protección y ahora ellas pasan a ser las sospechosas. Por eso en las primeras campañas hacían mucho énfasis en la denuncia y ahora se pone más atención a la información, no tratar de presionar ni forzar la denuncia.
- Después de hacer la **denuncia**: falta información a las mujeres sobre el funcionamiento de la maquinaria judicial y la policía debería informar sobre estos procesos. La policía incluso confunde a las mujeres dándoles información que no es correcta (les habla de juicios rápidos y ellas entienden otra cosa...)
- Acompañamiento **Juzgados**: retroceso en el trato, en los discursos del personal y funcionariado: ej. "ha habido un abuso en las órdenes de protección".
- Los **equipos de especialización de los juzgados** al principio eran buenos – posteriormente rotación personal, recortes, precarización laboral, y deriva en falta de especialización (contratos de 6 meses).
- Falta de **información**. Falta de asistencia letrada inmediata. Faltan servicios a la víctima. Falta de acompañamiento. Falta de información. Falta de coordinación.
- No existe un **acceso gratuito al asesoramiento** jurídico específico y hay una falta de información por parte de las mujeres sobre qué es punible y qué no, cuando se puede denunciar, como...
- Falta **asistencia letrada** inmediata para acceder a algunas pautas mínimas para poder denunciar, útiles para el proceso judicial.
- Carencias de **comparecencia judicial**:
  - o El espacio físico de los juzgados es terrible (para ir al baño hay que pedir permiso, pasar por donde están los agresores...).
  - o Hay una falta de recursos importante.
  - o Falta Servicios de atención a la víctima.
  - o Falta de acompañamiento a las mujeres.
  - o Falta información de los derechos que tienen y los que no. Ej. Saber que tienen derecho a no declarar pero que esto implica el archivo del caso.
  - o Falta de información de aspectos relevantes para la víctima: lectura de los derechos; intervención en la decisión de que procedimiento se debe llevar a término; conformidades; indicadores de orden de protección (ej: cuando una mujer dice que tiene miedo dicen que es una emoción, sin considerarlo una prueba... pero tampoco se informa de lo que serían pruebas ni de cuando presentarlas).
  - o Hay un rol deficiente muy importante de la fiscalía.



- o Insensibilidad generalizada en los juzgados: provoca bloqueos en las mujeres.
- o Falta de representación (o mala) por parte de abogados o abogadas (ej: pactan sin el consentimiento de las mujeres, convenciéndolas con prisas...).
- o En algunos juzgados encontraban “sentencias pactadas” catalogadas como violencia puntual u otros tipos sin consultar con la víctima y su abogada.
- o Falta de coordinación específica de médicos, psicólogos forenses...
- Lentitud generalizada en la **instrucción** (entre un año y medio y tres años) con las consecuencias para las mujeres (se desenganchan durante el proceso).
- En el **juicio** penal:
  - o Presión psicológica y emocional por parte de las mujeres y se descarga sobre ellas la responsabilidad de la sentencia (conformidades, denuncias cruzadas, se intenta pactar con la defensa incluso desde la fiscalía... rol de la fiscalía poco favorecedor).
  - o Visión local del proceso judicial, no se usan herramientas internacionales.
  - o Hay mucha resistencia al uso de las mamparas aunque sea un derecho.
  - o La valoración de la prueba es a discreción del juez o jueza. A veces ni con un parte de lesiones es suficiente. Incluso con medios de prueba no le dan valoración suficiente ni se evalúa adecuadamente la dificultad de obtener pruebas en un espacio “privado”.
- Ejecución de la **sentencia**:
  - o Falta de información.
  - o Invisibilización de las mujeres.
  - o No actuación de fiscalía ni acusación particular.
  - o Retroceso porque antes eran los mismos juzgados los que sentenciaban y los que ejecutaban la sentencia y ahora son distintos.
  - o No hay indicadores que midan la prioridad en cuanto a casos (en la ejecución de la sentencia).
  - o Las sentencias que se están imponiendo contemplan medidas más bajas y las medidas de protección tienen menor duración. Tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Observatorio de violencia de Género han publicado datos estadísticos que demuestran que han crecido los casos archivados, se conceden menos ordenes de protección e incluso argumentaciones de SAP “velado”. Se exalta especialmente que es extraordinario y poco habitual que se tomen medidas civiles respecto a menores y las visitas o tutelas con los maltratadores.



(Incluso con sentencias condenatorias sólo se limitan las visitas en un 7% de los casos y se quita la patria potestad en un 0,3%).



## ESTRATEGIAS

### Incidencia política

#### Exigencias a la Administración Pública

- Exigir la **especialización** (no formación) a profesionales y funcionariado en todos los niveles (de manera transversal) y denunciar donde no se realice. La formación deberá realizarse por personas cualificadas para ello y con enfoque feminista.
- Demandar **mecanismos de igualdad**: ministerios, concejalías... como espacios permanentes y consolidados.
- Exigir el **desarrollo y aplicación de los marcos normativos** ya existentes (ley 2004, además de mecanismos desarrollados en los territorios), en todos sus ámbitos (no sólo jurídico y/o atención).
- Exigir el cumplimiento de instrumentos internacionales vinculantes como son la **CEDAW** o el **Convenio de Estambul**, que cuentan con enfoques más amplios sobre la violencia machista, y utilizar estrategias como el Informe Sombra de la CEDAW para denunciar incumplimientos.
- Incidir en la asignación de **presupuesto** y recursos para la lucha contra la violencia (más recursos y menos discursos), que no resten de fondos específicos para igualdad (empoderamiento, nuevas masculinidades...).
- Revisar **conceptualización de la violencia** en las leyes, ya que marca el reconocimiento y el acceso a recursos y servicios, **ampliando las formas de violencia machista** y teniendo en cuenta la **especificidades de las mujeres** (diversidad funcional, étnica, migradas...).
- Exigir una coherencia entre distintos marcos normativos con el objetivo de la defensa de los derechos de las mujeres (por ej. reforma de la **ley del menor**, riesgo de la **custodia compartida**...).



## Mejoras en el movimiento feminista y sociedad civil

- La violencia machista pudiera ser **TEMA CENTRAL**<sup>13</sup> del movimiento feminista, conectado con que es **un tema de mucho consenso y oportunidad social**. Pacto de agenda común de mínimos también dentro de la violencia (sabiendo que hay diversos posicionamientos) y definir los ejes de acción por los que apostar. Trabajar ciertos **consensos más amplios** para facilitar acciones conjuntas y alianzas.
- Seguir profundizando en el **CONCEPTO VIOLENCIA MACHISTA DESDE UNA MIRADA FEMINISTA** y otros relacionados, estando atentas también a **nuevas formas de violencia**, y desde una perspectiva interseccional, específicamente:
  - o Revisar y profundizar en la reflexión sobre el concepto de víctima/ superviviente... y los diferentes enfoques que implican. Mujeres supervivientes como agentes protagónicos y de cambio. Mujeres como sujetas de derechos y no como usuarias de servicios. Es importante revisar el lenguaje con el que trabajamos<sup>14</sup>, pasar a llamar a las mujeres que han sufrido violencia de género como sobrevivientes, supervivientes, violentadas... o no, retomar estos debates.
  - o Ofensiva muy fuerte sobre las mujeres y su credibilidad. Es importante visibilizar y revalorizar los discursos y conceptos desde y de las mujeres. Proteger los derechos de las mujeres, no a las mujeres, porque lo que se vulneran son sus derechos
  - o Cambiar el foco de culpabilizar a las mujeres y poner el centro en el agresor y el Estado.
- Crear un **discurso propio** desmontando el discurso patriarcal (dejar de lanzar el mensaje de mujeres no sólo como víctimas y comenzar a señalar los responsables) y la **construcción de nuevos modelos, desde el feminismo**.
- Reconocimiento del papel protagonista del **movimiento feminista** como sujeto político en la lucha contra las violencias (avances: problema público y político...).
- Exigir la **reparación** tanto desde un marco jurídico como simbólico.

## Fortalecer las alianzas y generar nuevas

- **Intrafeministas** (en distintos niveles territoriales, ej. red europea WAVE).
- Con grupos de **mujeres de otros ámbitos**: alianzas transnacionales y transdisciplinares.

---

13 En el proceso se ha propuesto que la violencia debe ser el tema central / estratégico por su gravedad, pero sin olvidar el enfoque, esto es, las desigualdades estructurales son la causa de las violencias.

14 Sobre el concepto de "supervivientes, sobrevivientes" frente a "víctimas", se trata de un tema en el que hay bastante consenso por parte de activistas y profesionales activistas no sólo desde la prevención sino desde los diferentes ámbitos de intervención. Sin embargo, aunque desde el ámbito judicial consideran que para las luchas feministas es un logro el cambio del concepto, las juristas apuestan por seguir nombrándolas como "víctimas" por una cuestión estratégica ya que ha sido un avance para que el Estado proporcione protección a las mujeres; y por tanto, una victoria para exigir respuesta por parte del Estado.



- Mujeres **supervivientes** como agentes protagónicos y de cambio. Conocer asociaciones de mujeres víctimas de violencias.
- Alianza con **otros movimientos sociales**.
- Alianzas con **asociaciones, ONGD, organizaciones de intervención social...** y otras del tercer sector para tejer alianzas, sinergias y compartir recursos.
- Alianza con colectivos de **hombres** que estén trabajando desde las nuevas masculinidades y la lucha contra la violencia.
- Fomentar redes y alianzas entre las diferentes **asociaciones por ámbitos de actuación** sobre violencia y realizar encuentros para compartir metodologías, conocimientos... por ámbitos (las de prevención, las de atención, las juristas...) y entre ellos.
- Alianza con **profesionales de las instituciones públicas** (confianza, reconocimiento y alianza): diferenciando aquí entre el personal técnico y político, con posibilidades de alianzas y estrategias diferenciadas.

Para qué:

- Para **concernos, reconocernos**, coordinarnos, compartir información e intercambiar saberes (herramientas, metodologías, conocimientos...).
- **Revisar nuestras propias dificultades** para el cambio, también en el movimiento feminista y otros movimientos sociales, tanto en nuestro pensamiento, como en prácticas organizativas (gestión del poder).
- Contar con espacios para el debate y la construcción de **discurso**, así como para definir acciones conjuntas con un mayor **impacto social y político**.
- **Aprovechar** al máximo los **espacios y el tiempo** de los grupos intentando no aumentar las agendas sobrecargadas y cuidando la gestión de la diversidad y las diferencias.
- Contar con un **diagnóstico** claro sobre situación de la violencia y servicios/recursos... existentes. Hacer un mapa de los recursos y redes que existen y hacer red entre nosotras y obtener información y datos que nos sirvan. Articulación entre los diferentes ámbitos que nos permita tener mayor información, tener compañeras referentes y realizar formaciones entre nosotras.

## Fortalecer estrategias de incidencia política

Nos encontramos en un contexto duro y de impunidad, pero también de motivación y ganas de acción desde la sociedad por el enfado ante la situación de violencia y por logros previos como los conseguidos con la estrategia contra la reforma del aborto.

- Exigir el **reconocimiento** del movimiento feminista como sujeto clave para la incorporación de sus demandas y propuestas.





- Necesidad de una **estrategia** feminista clara contra las violencias (posicionamiento y estrategia: quién, qué, para qué y cuándo): con mirada de proceso, sostenible y con alcance. Tenemos que medir fuerzas y plantear de manera estratégica y con continuidad las **prioridades y cómo hacerlo**.
- Falta formación para hacer incidencia, tanto a nivel de oratoria como para elaborar estrategias de incidencia política. Importante contar con **portavocías** empoderadas y potentes, respaldadas.
- No delegar en las instituciones públicas todo el trabajo en violencias, viendo las carencias a día de hoy.

### Estrategia de investigación, seguimiento y evaluación para la denuncia

- **Creación de estructuras de vigilancia y control** para denunciar los vacíos que estamos identificando. De esta manera se pueden generar datos que nos permitan entrar en la discusión pública y con las instituciones y detectar buenas prácticas. **La evaluación de impacto con la ley de violencia es importante**, la hemos demandado y no la están haciendo, por ej. Si se articula bien se podría hacer desde la **sociedad civil** y esto nos daría herramientas y discurso.
- Creación de **redes de acción-observación-denuncia-respuesta** para evitar la impunidad a través de la recogida concreta de datos y la denuncia humanizada. Estos órganos de monitoreo que identifiquen qué falla, qué funciona y qué hacer para cambiar.
- Realizar un **análisis de impacto económico** de todo lo que se aplica.
- **Importante hacer estudios de violencias específicas**. Producir información actualizada y que recoja las mutaciones o nuevas formas de violencia.
- Denunciar la violencia contra menores (hijos e hijas) y exigir también la protección de la infancia.
- Exigir a los estados el deber de Debida Diligencia para erradicar el feminicidio / femicidio y la violencia contra las mujeres. Ejemplo de buena práctica a continuar dando seguimiento son las recomendaciones presentadas por movimientos sociales **para la cumbre UE CELAC sobre violencia contra las mujeres y feminicidios/femicidios**, resultado de un trabajo conjunto entre las organizaciones y redes europeas y latinoamericanas que participaron en la VIII Conferencia sobre Femicidio/Femicidio en junio de 2015<sup>15</sup>.

### Estrategia de movilización

- Importancia de **movilización social amplia**. Revisar movilizaciones habituales y valorar también **nuevas herramientas y metodologías de movilización**, también desde el arte, las performances...

15 [www.cooperaccio.org/wp-content/uploads/2015/06/DeclaracionVIIConfFemicidioRecomenCumbreUECELAC.pdf](http://www.cooperaccio.org/wp-content/uploads/2015/06/DeclaracionVIIConfFemicidioRecomenCumbreUECELAC.pdf)



- Crear protocolos y estrategias para cuando hay asesinatos de mujeres por la necesidad de respuestas rápidas a los hechos. Ej: **concentraciones** cada vez que se asesina a una mujer, con una pauta fija (protocolo).

## Educación y prevención

---

### Exigencias a la administración pública

- Visibilizar la **importancia** de la prevención, tanto en la educación formal como no formal.
- Denunciar medidas **insuficientes** y que incumplen el desarrollo de la Ley.
- Hacer un **diagnóstico** sobre qué necesidades existen realmente y trabajar desde ahí.
- Romper **estereotipos y resistencias**. Por ej. se renombra a las feministas como "feminazis", y se afirma que trabajar las violencias machistas genera más violencia. Algunas profesionales apuestan por emplear términos para llegar a la gente (amor romántico, igualdad, gestión de conflictos, buenos tratos, micromachismos...).
- Ampliar la prevención de la violencia, **no centrándose sólo en violencia física, ni sólo de pareja**.
- Las iniciativas deben proponerse desde una **pedagogía feminista** que aborde las **causas**, en conexión con la desigualdad y cuestionar los patrones y los comportamientos que avalan el patriarcado.
- Retomar el papel de las mujeres víctimas: repolitizar, visibilizar. Formación de **sobrevivientes** como agentes de violencia de género (promotoras de prevención), que cuenten desde una experiencia de primera mano también como forma de empoderamiento.
- Trabajar el **empoderamiento** (individual y grupal): jóvenes, autoestima, sexualidad... no poner sólo el foco en las mujeres; sino también en los hombres/chicos.
- Trabajar la prevención desde modelos positivos, buscar y formar a **modelos de referencia** en prevención (personas concretas con las que se identifiquen): Por ej. formar a hombres/chavales para trabajar masculinidades, mujeres gitanas para trabajar con chicas jóvenes de su misma etnia...).
- Incidir más en las **redes sociales**, medios de comunicación... (teniendo cuidado ya que muchas veces los medios de comunicación se comen el mensaje que lanzamos y le dan la vuelta).
- Retomar **acciones simbólicas** y creativas exitosas para difundir logros.
- Retomar el papel de las **asociaciones** como agentes educativos en la prevención de la violencia.



- **Autodefensa** feminista para la prevención.
- Plantear que la prevención y educación no sólo se debe dar en las escuelas sino también para la gente de **todas las edades y ámbitos**.

## Educación formal

- Retomar importancia de desarrollar la **coeducación**, romper con espejismo de la igualdad y estereotipos sexistas en la educación como forma de prevenir las violencias y exigir la perspectiva de género de forma transversal en todo el currículo.
- Además exigir la existencia y obligatoriedad de **asignaturas específicas**: educación afectivo sexual, educación para la ciudadanía, asignatura de igualdad/género (ahora optativa)... con continuidad y en todos los tramos educativos.
- Consolidación de **planes de igualdad en centros educativos** y de la incorporación de la igualdad en los planes de estudio con carácter obligatorio y **evaluación** de los mismos. Revisar cómo se incorpora la **prevención de la violencia** en estos planes.
- Importante comenzar en primaria, rompiendo con “es un tema muy fuerte” y abordarlo en todas las **edades**, no sólo como un “tema para jóvenes”.
- Identificar los **recursos** en coeducación existentes y denunciar la violencia y desigualdad existente en **libros** de texto y otros materiales y prácticas educativas.
- **Visibilizar y difundir** victorias y buenas prácticas.

## Educación no formal

- Reconocer el trabajo de prevención y formación que realizan en los diferentes ámbitos de actuación tanto el **movimiento feminista como otras organizaciones sociales**.
- Importancia de romper el espejismo de la igualdad, los estereotipos sexistas y denunciar la violencia machista en todos los ámbitos para prevenir la violencia:
  - o **Medios de comunicación**: exigir un adecuado tratamiento de la violencia (no centrar las informaciones únicamente en los feminicidios, sino mayor profundidad además de romper estereotipos, específicamente: denuncias falsas y violencia contra los hombres) y denunciar contenidos audiovisuales (TV, publicidad...) sexistas. Proponer a los medios publicar mensualmente las sentencias condenatorias.
  - o En **empresas**: luchar contra la violencia en el ámbito del empleo.
  - o Con las **familias** aprovechar los programas de atención a la familia existentes para introducir de forma transversal la violencia y modelos alternativos de masculinidad.
  - o Con **partidos políticos**, planteando compromisos contra las violencias (ej. procesos electorales).



- o Importancia del **reconocimiento simbólico** al feminismo: plazas 25N, esculturas de mujeres, calles con nombres de mujeres... así como incorporar pautas igualitarias en todos los ámbitos (lenguaje inclusivo...).
- o **Documentar** las historias de vida de mujeres asesinadas tanto para humanizar como para profundizar en los análisis.

## En el movimiento feminista y sociedad civil

- **Romper la misoginia y normalización de la violencia** es importantísimo como punto de partida: hay rechazo a algunas formas de violencia pero no a todas o a la discriminación. (Ej. lo que pasó en el Campo del Betis y la respuesta de la Federación de Mujeres jóvenes denunciándolo).
- A veces se invierte mucho en elaborar **discursos muy complejos** y esto no llega a todas las mujeres. Es necesario que nuestro lenguaje y nuestros mensajes sean más accesibles para llegar a toda la sociedad y también a los hombres. Las campañas deben ser **pedagógicas** (ej. campaña antirumores racistas), humanizados y que ayuden a “traducir” los derechos y procesos legales. Los mensajes deben ser claros, sencillos y solicitando un resultado concreto (medible y evaluable).
- Diseñar estrategias de **comunicación** fuertes y efectivas en **formatos diversos**. (compatibilizar videos, tweets, con textos y otras formas). Hacer **activismo por las redes** y utilizar otros medios y herramientas de comunicación, más diversos y **creativos** (performances, audiovisuales, creatividad, acciones llamativas...) para lograr una mayor difusión de las acciones y llegar a más gente.
- **Identificar aliadas** artistas (como ocurrió en los Oscars) que hagan de portavoces del tema de las violencias.
- Identificar **periodistas y medios aliados** para apoyar nuestras campañas y para hacer de portavoces con el tema de las violencias.

## Atención y tratamiento

---

### Exigencias a la administración pública

- Necesidad de **coordinación interinstitucional** (aunque se ha avanzado en algunos protocolos puntuales) y la necesaria conexión entre igualdad y violencia.
- Exigencia de **más recursos y servicios públicos y de calidad**: casas de acogida, atención 24H..., frente a la privatización y precarización de muchos servicios.
- Exigir acceso a **información y datos** sobre los procedimientos y recursos (de los que se dispone y que se hayan realizado).
- La **atención integral es un derecho** que debe ser cubierto por la administración pública. Debe ser una atención integral y a largo plazo no condicionada: información, acceso a recursos, protección y asesoramiento jurídico, recuperación y normalización.



- Incluir en esta atención integral la atención psicológica de calidad en el tiempo y no condicionada (a las mujeres y a menores afectados) y profundizar **en otros elementos de atención**: empleo, recuperación, recursos, vivienda, atención psicológica. Si no se abordan algunos de estos ámbitos dejarán el proceso por necesidad de trabajar.
- Reforzar **momentos de especial desprotección** de las mujeres que enfrentan violencia machista, mediante el **acompañamiento**: interposición de la denuncia en comisaría, valoración del riesgo por profesionales especializados y acompañamiento en juzgado.
- Cambiar el foco cuando se realiza la atención: lo importante son las **mujeres** y no la violencia que sufren. Son **sujetas de derecho** y no usuarias. Eliminar el enfoque que culpabiliza y responsabiliza a las mujeres de la violencia.
- Énfasis en los **agresores**
  - o Foco de control policial en los agresores y no en las mujeres.
  - o Trabajar con los hombres dejando de vincular las terapias y cursos a la reducción de penas que no están produciendo transformación profunda.
  - o Visibilizar las condenas y acabar con la percepción de impunidad. Publicar datos estadísticos mensuales de las sentencias condenatorias.
  - o Trabajar sobre todo en educación (convenio de Estambul) como obligatorio.
- Exigir que sean **profesionales especializadas**, que intervengan bien y que se aplique la ley, denunciando malas prácticas.
- En la **formación** para la atención es necesario avanzar en la comprensión de la violencia, ir volviendo a las bases teóricas desde las que se creó el modelo de atención, para que sea transformador: mantener el vínculo entre la intervención y la política. Para construir y aplicar los instrumentos técnicos es necesario contar con bases con enfoque feminista.
- **Fomentar el cuidado de las profesionales**, que las pocas que trabajan bien es a costa de la salud y sobrecarga.

### Desde el movimiento feminista y la sociedad civil

- **Autodefensa** feminista como estrategia colectiva, como prevención y respuesta pero no como única respuesta sino complementado con otras estrategias.
- **Articulación con profesionales para compartir información**, buenas o malas prácticas. Coordinarnos para intercambiar información “buena y actualizada”.
- **Aumentar la incidencia de las profesionales** del ámbito a través de presiones en reuniones institucionales (promover protocolos, redactar quejas), denuncia de casos significativos y búsqueda de criterios de actuación comunes.





- Visibilizar las **malas prácticas y denunciarlas** con sus responsables.
- Tener un espacio seguro y de cuidados para las **defensoras** que nos cuidan en los diferentes ámbitos. Así generar **espacios de cuidados** generales.
- Conocer procesos de asociaciones con **mujeres sobrevivientes como agentes de cambio**: acompañamiento, intercambio...

## Ámbito Jurídico

---

### Exigir a la administración pública

- Exigir el cumplimiento de la ley, su aplicación y desarrollo normativo.
- **Ampliar el concepto jurídico de violencia de género.** En el Convenio de Estambul se reconocen como formas de violencia de género la trata, la violencia sexual, la mutilación genital femenina, etc.
- En el **asesoramiento jurídico**:
  - o Ser consciente de que la **violencia es un proceso** que afecta a todas las facetas de la persona (psicológico, social, educativo) y por tanto, es importante asesorar también sobre las posibilidades económicas post-denuncia (derechos laborales, recursos, posibles ayudas económicas).
  - o Tener en cuenta las **“especificidades”** como el tipo de violencia recibida (teniendo en cuenta también las violencias menos visibles), el nivel cultural, personas que puedan acompañar, etc.
- **Exigir el cumplimiento de sus funciones** así como **la especialización** del personal, a todos los niveles y los recursos necesarios para ello. Exigir formación generalizada: abogacía, jueces/as, policía... y evaluar los procesos de formación que reciben (contenido, horas y profesorado).
- Que la **valoración de riesgo lo puedan hacer profesionales especializados y las asociaciones** (no sólo la policía, como en la identificación de víctimas de trata) y reconocer el propio testimonio de las mujeres. Valoración de la violencia en su magnitud: no sólo violencia física, sino sexual, psicológica.
- **Evaluar el impacto de la crisis** y saber cómo ha afectado a los procesos de protección y procesos judiciales.
- Proceso judicial:
  - o Denunciar la dependencia de la **orden de protección** para acceder a otros recursos y/o servicios.
  - o Importancia del reconocimiento y dar valor a la voz y el **testimonio de las mujeres** como sujetas de derecho.



- o Ayudar a traducir los derechos y procesos legales; que sean más **pedagógicas**.
- o **Asesoramiento** a las mujeres sobre proceso integral de violencia y también informar adecuadamente sobre las denuncias: que supone, cómo hacer, qué se necesita...

## Desde el movimiento feminista y sociedad civil

- **Articulación con profesionales para compartir información.** Crear un registro de actuaciones y decisiones. Visibilizar las decisiones de unos juzgados y otras y ver aquellas que son buenas o malas prácticas. **Coordinarnos** para intercambiar información “buena y actualizada” de prácticas y resultados judiciales, conocer recursos y estar atentas a las nuevas estrategias neomachistas.
- Apostar por los procesos de **litigios estratégicos** (ejemplo: caso Ángela González, el marido asesinó a su hija y la CEDAW ha condenado al Gobierno a indemnizar a la madre). No se ha hecho suficiente seguimiento. Parece que es el ministro de justicia que tiene la responsabilidad, envió un listado de legislación, intentando justificarse, pero no es lo que la CEDAW pide. Podría ser una acción de IP.
- Utilizar herramientas como el **Protocolo de Estambul contra la Tortura** y el **Estatuto de Víctimas**, así como exigir el derecho a la reparación en casos extremos como otras formas de violencia.
- Hacer **seguimiento de las malas sentencias** (como la Federación de Mujeres Progresistas) y con los Puntos de Encuentro.
- **Difundir** de los **logros** de sentencias para que se puedan **colectivizar**.



## CAPÍTULO II:

# EN LA LUCHA SOMOS MUCHAS. SUMANDO FUERZAS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

En este capítulo recogemos los contenidos principales abordados en el Encuentro, *En la lucha somos muchas. Sumando fuerzas contra las violencias machistas – Indarrak batuz indarkeria matxisten kontra. Emakume ugari borrokalarit*<sup>16</sup>, que se celebró durante los pasados 4 y 5 de junio de 2015, en Bilbao.

Como planteamos en la introducción en este Encuentro, más de 70 personas de distintos ámbitos trabajamos para:

- Profundizar en el diagnóstico del abordaje de las violencias machistas desde distintos ámbitos.
- Ahondar en las diversas estrategias puestas en marcha en la lucha contra las violencias machistas y otras que es necesario que comencemos a tratar.

La primera jornada de los encuentros, que estaba abierta al público, arrancó con un repaso a los encuentros anteriores, a fin de situar a las asistentes sobre el momento en el que se encontraba el proceso.



La primera ponencia analizó las principales conclusiones que aparecieron durante los encuentros previos sobre la situación de las violencias machistas desde la perspectiva de las profesionales y feministas que trabajan día a día con mujeres en situaciones de violencia. En primer lugar, destacar que en el proyecto han participado más de 200 mujeres y 100 colectivos. Las conclusiones marcan posibles líneas de actuación en la lucha por la erradicación de las violencias machistas.

El contenido completo de esta primera ponencia está disponible en el primer capítulo de esta publicación *Diagnóstico: nudos y estrategias frente a las violencias machistas*.

El resto de la mañana transcurrió con las intervenciones de cuatro expertas en diferen-

<sup>16</sup> [www.mugarikgabe.org/blog/2015/05/22/jornadas-en-la-lucha-somos-muchas-sumando-fuerzas-contra-las-violencias-machistas](http://www.mugarikgabe.org/blog/2015/05/22/jornadas-en-la-lucha-somos-muchas-sumando-fuerzas-contra-las-violencias-machistas)



tes ámbitos de actuación, imprescindibles en la lucha contra las violencias machistas: legislativo, jurídico, educativo y de atención, con el objetivo de afinar en el diagnóstico planteado en el Capítulo I de esta publicación.



## PROFUNDIZANDO EN EL DIAGNÓSTICO

**Análisis crítico de las deficiencias del marco normativo así como de la aplicación y puesta en marcha de los instrumentos por parte de las instituciones públicas desde el ámbito legislativo, jurídico, de atención y educativo<sup>17</sup>**

### Ámbito Legislativo y Jurídico

La primera ponente, María Naredo<sup>18</sup>, participó en el Encuentro a través de un video que fue proyectado el primer día. Destacar, de su intervención, la importancia de retomar en la agenda feminista el debate en torno a las violencias machistas, ¿Dejamos de lado la cuestión con la aprobación de la Ley Integral? ¿Hemos estado las feministas pendientes de los debates vinculados a la Ley? ¿Y de su aplicación? Naredo analizó las deficiencias de la legislación actual y habló de la importancia de legislar sobre otras violencias machistas que no están recogidas. Además, explicó cómo han afectado los recortes en la prevención de las violencias. “Estos [los presupuestos] empezaron mal y siguen peor”, aseguró.

Naredo expuso la valoración realizada de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tras una década de su aprobación.

<sup>17</sup> Disponible el audio completo en <https://soundcloud.com/mugarikgabe/primera-mesa-emakumeborrokalari>

<sup>18</sup> Video de María Naredo disponible en <https://vimeo.com/130958651>

Esta ley nació como una buena práctica y fue una avanzadilla en Europa y sigue siendo una excepción, pero mirando el ámbito mundial, hay otras leyes latinoamericanas (México, Venezuela, Colombia, El Salvador) que tienen mayores avances.

Una de las mayores carencias es que es una ley que es parcial en el tipo de violencia que aborda.

El movimiento feminista estuvo en la lucha con la aprobación de la ley, pero en los primeros años de la misma no se priorizó la exigencia de su aplicación, que afortunadamente, se está haciendo ahora. Hay que tener en cuenta que desde el movimiento feminista hay un hartazgo de leyes, planes... que luego no se cumplen ni se destina presupuesto para ello.

Tras 10 años de la ley, aún tiene muchas dificultades; es una ley que está en el papel pero no en la realidad, dado que su aplicación no está repercutiendo en derechos en la vida de las mujeres. Hay muchos obstáculos y trabas de la ley específicamente en su aplicación.

Nunca se ha destinado presupuesto para todo lo que había que poner en marcha y comparativamente con el dinero destinado a otras partidas, (campañas de reclutamiento al ejército, seguridad vial...), es mucho menor dejando en evidencia la falta de prioridad gubernamental. Cabe recordar que un incumplimiento de ley es un incumplimiento de responsabilidades institucionales.

Destacar que la ley no se ha desarrollado en lo referido a la prevención ni en asistencia integral a las mujeres. En algunas Comunidades Autónomas se ha avanzado más y en otras menos, pero ha faltado una aplicación homogénea y completa.

En la parte de la atención integral a las mujeres que recoge el apoyo psicológico, jurídico, acceso a la vivienda y otros tipos de apoyos de inserción laboral, hay que subrayar que se ha desarrollado desde algunas comunidades autónomas, pero han faltado unos estándares mínimos, y que su implantación no dependa de la consejería de cada Comunidad Autónoma, en función de que tenga mayor o menor sensibilidad. Se deben garantizar unos recursos mínimos que tienen que estar disponibles en todos los casos.

Además, los requisitos se han guiado con un enfoque asistencial y se ha pretendido que las mujeres se ajustasen a los mismos, en vez de los requisitos a las mujeres.

En lo referido a justicia, se parte de una complejidad que es necesaria conocer y comprender para poder entender el entramado de la violencia machista, y sin embargo, la justicia sigue sumando episodios y no tiene una visión integral de la violencia. Asimismo, son continuas las malas prácticas: denuncias cruzadas como si fueran violencias entre iguales; la custodia de hijas/os (que no son un apéndice de la relación y que no se puede obviar que las relaciones están atravesadas por el patriarcado...) Los neomachismos están ganando la partida en el ámbito judicial, que era la estrella de la ley.

Por otro lado, la promesa de acceso a la justicia de los juzgados de especialización de atención a las mujeres es una proposición incumplida dado que continúan las trabas anteriores a esta ley.

Si se hace referencia a temas de calidad para evaluar la ley, la pregunta es, ¿qué exigimos de los recursos? Hemos visto que de los recursos se han ocupado desde órdenes religio-



sas hasta empresas constructoras, y todo esto ha supuesto que la implementación de la ley no se haya garantizado.

No se hacen evaluaciones de impacto de las políticas públicas, y esta ley no es una excepción. La evaluación que se hizo a los 3 años de la misma fue un catálogo de medidas, no analizando la implementación y muchos menos el impacto de la misma. En 2009 una subcomisión parlamentaria hizo una ronda de valoraciones, pero dejó bien claro que los resultados no eran obligatorios para el Gobierno. Hace falta una evaluación participativa con las mujeres que pasan por los servicios, pues son sus derechos los que están en tela de juicio.

Ha habido una opacidad en temas presupuestarios, porque es muy difícil rastrear los diferentes presupuestos de las Comunidades Autónomas y la administración central, pero se ha podido estimar que ha habido recortes, hay algunas cifras como la partida presupuestaria 232C que es específica, que ha tenido un descenso importante.

Desde el inicio se veía la falta de presupuesto, aspecto clave para la implementación, siendo el mayor agujero el ámbito de la prevención, que no ha tenido ninguna prioridad. En la asistencia integral también hubo recortes en 2007, con una bajada presupuestaria. A partir de ahí se ha dejado a cada Comunidad Autónoma y municipio para que se organizaran como pudiesen. No había una garantía de presupuestos mínimos, ni de la calidad de los recursos, ni de las condiciones laborales de las compañeras que están trabajando en el ámbito.

A modo de conclusión se pueden nombrar una serie de urgencias tras la valoración de los 10 años de la ley:

- 1) Aumentar la visión de la ley a otras violencias machistas (violencias sexuales en lo laboral, en mundo estudiantil, ámbito público, niñas abusadas por familiares...), violencias que están reclamando atención, datos y especializaciones, frente a una mirada restrictiva de la ley integral del 2004 (pareja, expareja).
- 2) Realizar una mirada heterogénea, múltiple. Se han dado discriminaciones legales en la aplicación de la ley. Hay que tener esa visión múltiple para garantizar una vida libre de violencias que sufren tantas migradas, mujeres en situación irregular, víctimas de trata, solicitantes asilo, mujeres con diversidad funcional... Mujeres que no entran en el perfil de víctima que accede a los recursos.
- 3) Dar respuesta a las demandas existentes. De qué se habla cuando hablamos de los recursos en lo local. ¿Qué tipo de recursos, cuántos? ¿qué garantías de calidad tienen? ¿están contentas las mujeres? Hay que preguntarlo y responder las demandas que ya están sobre la mesa.
- 4) Terminar con las violencias institucionales que viven las mujeres en los juzgados. Se oyen denuncias algunas veces, pero los medios de comunicación invisibilizan totalmente este problema. Se está incumpliendo la ley y todas las Convenciones que tienen que ver con los Derechos Humanos de acceso a la justicia, a la protección y a la no impunidad de la violencia machista.
- 5) Garantizar el derecho a la reparación en sus cuatro elementos: la indemnización, las garantías de no repetición, la completa recuperación y la satisfacción - difusión



de la verdad. Dentro de las violencias machistas está olvidado y está presente en otras violaciones de Derechos Humanos.

Desde el punto de vista jurídico, Isabel Quintana<sup>19</sup>, procuradora y miembro de Argitan<sup>20</sup>, y Brujas y Diversas<sup>21</sup>, destacó los obstáculos y las trabas legales a las que se enfrentan quienes trabajan en los juzgados debido a la falta de formación y, por tanto, de profesionalización de las personas que acompañan a las mujeres víctimas de violencias machistas. Los juicios rápidos, por ejemplo, obligan a las mujeres a llegar al juzgado sin la preparación emocional y legal que necesitan para afrontar unos procesos largos y muy dolorosos. Acudir a la justicia no es un camino de rosas, en muchas ocasiones, las mujeres se sienten solas y desprotegidas. Quintana, además, incidió en la importancia de reconocer a las mujeres como sujetas de derechos sin cuestionar las decisiones que tomen.

Después de 10 años de la Ley, el panorama es desolador. Naturalizamos las muertes de cada año, que ascienden a más de 800 mujeres asesinadas en la última década.

Desciende el número de denuncias porque las mujeres no ven la denuncia como una opción e incrementa el número de mujeres que aún denunciando, se echan para atrás en medio del proceso, ¿por qué deciden que no les vale la pena?

Existen varios aspectos que hay que destacar como las falsas expectativas que se hacen las mujeres, por ejemplo, cuando se dice que los juicios son rápidos, cuando lo que son es procesos muy largos, que suponen un desgaste. Tal vez, si se tuviese esta información desde el inicio, ni siquiera se habría denunciado.

Por otro lado, al no haber un análisis del por qué desisten las mujeres del proceso, los operadores jurídicos acaban realizando sus análisis subjetivos de ellos, cuestionando a las mujeres por sus actuaciones.

Las contradenuncias ayudan a esa visión de sumas de casos en las que se pierde la perspectiva del caso, se olvidan las violencias machistas y se pasa a una suma y contrasuma de denuncias.

Asimismo, el mito de las denuncias falsas está consiguiendo que no se vea a las mujeres como sujetas de derechos sino como beneficiarias de recursos, por lo que se sospecha siempre de ellas. Además, se transmite la idea de que los sobreseimientos son denuncias falsas.

Es necesaria la formación a personal de la fiscalía, abogacía, judicatura, sanidad, centros de información, policía... porque hay muy poca formación específica sobre las violencias machistas, menos aún que tenga en cuenta la diversidad y las desigualdades de género. En Euskal Herria se hizo un estudio donde se les preguntaba por los cursos en que habían participado sobre la temática y las respuestas recibidas en el estudio eran que un 65% aumentarían la formación, un 60% la calidad de la misma, un 73% la formación específica para comprender la conducta de las mujeres y más de la mitad reclamaron herramientas personales para la

19 Entrevista realizada a Liz Quintana disponible en <https://vimeo.com/130958587>

20 <http://argitan-barakaldo.kzcomunidades.net/es/html>

21 <https://www.facebook.com/Brujas-y-Diversas-Sorgin-eta-Anitzak-528993970572413/timeline>





atención. Hay que resaltar que la interinidad dentro de los juzgados de violencia es muy alta y hay que preguntarse si todas las personas que pasan por ellos están especializadas.

El trato recibido por las mujeres en los juzgados es pésimo y muy mal valorado por las mismas, siendo el peor valorado el de la fiscalía. Además, hay una falta de confianza sobre lo que cuentan las mujeres, que empeora con las mujeres migradas con quienes se acentúan los prejuicios y estereotipos. En muchos casos no se ve a las mujeres como sujetas de derechos sino como beneficiarias de recursos.

Del otro lado nos encontramos a muchas mujeres que no tienen información sobre el proceso y procedimiento, se enfrentan a un vocabulario complejo y además se les exige que tomen decisiones rápidamente.

También está la creencia de la justicia gratuita, que no todos los procesos son gratuitos, hay mala información sobre ello. Por las informaciones que se facilitan, hay un imaginario colectivo que se interpreta que si una mujer denuncia no tendrá problemas económicos, pero la realidad es que hay unos criterios específicos para acceder a los recursos a los que muchas mujeres no tienen acceso o la propia administración exige una serie de trámites que son irreales e incluso puede poner en peligro su vida. Por ejemplo, una mujer copropietaria que abandona la vivienda con hijos o hijas, si quiere adquirir otra, los servicios públicos le exigen sacar rendimientos a la antigua vivienda, (en la que vive su agresor); es obligatorio tener una sentencia de separación judicial para reclamar pensión de alimentos, aunque se quiera ocultar para que su agresor no sepa dónde se encuentra...

La violencia es todavía más invisible en las mujeres dependientes que necesitan cuidados, porque la violencia es tan *sutil* como que no se atiende a tus necesidades de cuidado, tales como no dar de comer, no dar de beber...

Por último, destacar la preocupación de cómo en las generaciones más jóvenes continúa la violencia machista y además no se percibe. Existe una contradicción entre el discurso, que rechaza la violencia machista y las prácticas de control y acoso (por ejemplo a través de las nuevas tecnologías existentes). Cuesta visibilizar la violencia y que la reconozcan. Además, cuando se habla de violencia, la mayoría de las veces se conceptualiza la recogida en la ley (referida únicamente a pareja y expareja) y eso hace que cueste visibilizar las otras violencias, y que la juventud no se sienta identificada.



## Ámbito de Atención y Tratamiento

Natividad Veraguas<sup>22</sup>, del colectivo Dones amb Empenta<sup>23</sup> explica cómo los recortes y la falta de voluntad política han afectado a la atención a las víctimas, cómo las derivaciones fallan y explica qué recursos tiene la ciudadanía a la hora de intervenir en una situación de violencia. ¿El mejor consejo? Respetar a la víctima.

Cuando se aprueba la Ley estatal, se habla de una atención integral que unifica problemática y reconoce derechos, aunque invisibiliza otras violencias machistas que no sean del ámbito de la pareja.

Desde Catalunya se redacta la ley catalana, Llei del dret de les dones a erradicar la violència masclista, Generalitat de Catalunya, 24 d'abril de 2008, donde se reinterpreta el marco ideológico superando el término violencia de género y se habla de violencias machistas (pareja, familiar, laboral, comunitario, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, trata explotación sexual, agresiones sexuales por desconocidos, abusos a niñas). Pero, aunque la atención es competencia autonómica, la ley catalana está supeditada a la ley estatal, es decir, en términos penales no se puede incidir.

En la implementación de la red pública de atención, en Catalunya se crearon recursos: los SIADs (de información y atención a las mujeres) y los SIEs (de atención y recuperación), pero se hizo externalizando los servicios y a los concursos públicos se presentaban empresas del tercer sector o incluso empresas del ramo de la construcción.

Siendo esto así, hay que preguntarse lo siguiente: si los recursos de atención no están gestionados por entidades feministas, el modelo de atención, ¿quién lo decide?

Nosotras creemos que hay un modelo de atención feminista, hay una manera de entender la violencia y hay una manera de interactuar con las mujeres que se encuentran en situación de violencia y este modelo tiene que ser el que se aplique.

En Catalunya, quien marca el modelo de atención es la Generalitat. Actualmente, están implantados los protocolos, instrumentos de evaluación y sistematización, que concluyen en innumerables escalas que, en lugar de ser una orientación, permiten no pensar.

Se detecta la siguiente dificultad destacable: hay una resistencia ideológica a las dos leyes (la estatal y la catalana) que además ha venido justificado por la crisis económica. Los servicios de atención se han difuminado por una atención familiar, perdiendo de esta manera, el enfoque y contenido ideológico de las leyes.

La respuesta que se está dando desde el ámbito de la atención es proteger a las mujeres de la violencia institucional. Para ello, hay que empezar a hablar de que las personas profesionales sean feministas, como manera de garantizar la atención.

Es importante consensuar un marco de atención feminista en el que se vea a las mujeres

<sup>22</sup> Entrevista realizada a Natividad Veraguas disponible en <https://vimeo.com/131071414>

<sup>23</sup> [www.dae.cat](http://www.dae.cat)



como sujetas de derechos, como sobreviviente que puede superarse y salir; pensando que el proceso desde la atención a la recuperación es un ejercicio político, que es incidencia política, que estás haciendo política porque la manera de relacionarte es política. Un marco de atención alternativo a los modelos de protocolos que hacen creer que se puede intervenir sin reflexionar.

El instrumento de trabajo de la profesional de atención es la relación entre dos personas, cómo se posiciona y cómo la mujer se va posicionando y hasta donde llega. Ahora se ha puesto de moda evaluar la recuperación, y la recuperación la determina la mujer diciendo hasta dónde quiere llegar, no la profesional. Es ella la que tiene que marcar los objetivos de trabajo.

Parece que hay estudios con perspectiva de género y no los hay, parece que hay formación especializada, y no la hay. En la formación a profesionales se encuentran muchas resistencias, no se demandan conocimientos del marco teórico y conceptual, solicitan instrumentos para la intervención, sin entender que el instrumento para la intervención es precisamente el marco conceptual.

No puede funcionar un modelo que piensa que en la violencia se puede intervenir como si fuese una olla exprés, cuando la violencia se cuece como un caldo lento, por lo que, la no violencia también se hace con tiempo, con maneras diferentes de relacionarte.

Un reto interesante para construir conjuntamente es darle un lenguaje científico a esta manera diferente de relacionarnos con las otras y de pensar lo que te está pasando a nivel propio, para defender que el modelo de atención correcto es éste y no el que hace pasar multitud de escalas o el que pone innumerables protocolos de intervención.

## Ámbito Educativo

María del Mar Zamora<sup>24</sup>, de la Asociación en Defensa de la Imagen Pública de la Mujer<sup>25</sup>, analizó la importancia de la educación ante las violencias machistas a través de las reformas educativas. La LOGSE, contaba, fue la primera ley de educación que incorporó la igualdad entre hombres y mujeres entre sus principios. En todos los colegios del Estado español, según la Ley Integral de Violencia de Género, debería poder encontrarse a personal formado en género. Debería, debería, debería.

Hay una apuesta clara sobre que la violencia machista se combate desde la educación y desde la escuela pública.

Desde 1970, el Estado español ha sufrido muchos cambios en la educación, como da cuenta de ello las siete leyes educativas que se han ido aprobando desde ese mismo año, pero lo cierto es que ha habido tres leyes que han sido las vertebradoras de la educación en el Estado respecto al tema de la prevención de la violencia, (además de las leyes de igualdad o contra la violencia que tienen apartados específicos referidos a la educación):

24 Entrevista a M<sup>a</sup> del Mar Zamora disponible en <https://vimeo.com/130958624>

25 <https://es-es.facebook.com/adipmujer>



- La Ley General de Educación de 1970, que hizo que la educación fuese obligatoria hasta los 14 años,
- la Ley Orgánica General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, donde se asientan las bases para una educación coeducativa,
- y la Ley Orgánica de Educación de 2006, donde se incluyó la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos.

La ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), nace con la idea de dejar sin aplicación estas dos últimas leyes por no haber cumplido con los objetivos educativos en el Estado, elimina la asignatura de ciudadanía y promueve la segregación entre sexos.

Si analizamos los presupuestos de educación, entre el 2012 y el 2015, según el Informe A las elecciones con tacones y maquillaje<sup>26</sup>, ha habido un retroceso en inversión en educación en todas las Comunidades Autónomas excepto en Baleares, Euskadi y Extremadura. Las que más han descendido son Aragón y Madrid, seguidas de Asturias y Valencia. El ámbito educativo es decisivo para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y la disminución de presupuesto influye negativamente en este logro.

Respecto a la Junta de Andalucía, cuenta con un presupuesto con perspectiva de género desde el 2014. En relación a la integración del enfoque de género en la planificación presupuestaria en materia de educación, la Consejería dispone del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, como un instrumento importante y necesario para reducir las desigualdades por cuestión de género, que establece dos niveles:

- 1) Recursos encaminados a la conciliación de la vida laboral y familiar, que cuentan con dos programas presupuestarios en el ámbito educativo: Servicio de Apoyo a las Familias y Educación para la Primera Infancia.
- 2) Recursos encaminados a influir sobre los estereotipos y valores fuertemente enraizados y de carácter transversal en todo el ámbito educativo, cultural.

En la evaluación realizada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa se destaca la participación de las mujeres en los órganos directivos de los centros docentes y la participación e implicación del profesorado en los planes, proyectos y programas desde una perspectiva de género.

Entre las dificultades que se encuentran para llevar a cabo la prevención de las violencias en educación se destacan:

- La LOMCE que suprime las asignaturas de “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” y “Educación ético-cívica” y modifica la materia de “Filosofía y ciudadanía” omitiendo la segunda parte en la cual se trataban temas de igualdad entre sexos.

<sup>26</sup> [www.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/99922/doc222262\\_Presupuestos\\_del\\_Estado\\_para\\_2015\\_\\_a\\_las\\_elecciones\\_con\\_tacones\\_y\\_maquillaje.pdf](http://www.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/99922/doc222262_Presupuestos_del_Estado_para_2015__a_las_elecciones_con_tacones_y_maquillaje.pdf)



- La bajada de presupuestos.
- Los colegios religiosos y segregados: hay más de 60 centros con educación diferenciada en todo el Estado y 24 de ellos vinculados al Opus. El tema de la religión es un gran problema, sobre todo en zonas como Andalucía donde está muy extendida.

Ante esto, se plantean las siguientes propuestas:

- Pacto de Estado Feminista para que los pilares educativos no se muevan a cada gobierno que esté en el poder.
- Eliminación del concordato.
- Derogar la LOMCE, norma regresiva que hace desaparecer los contenidos específicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención de violencia machista.
- Impulsar planes de formación inicial y permanente para el conjunto de profesionales en materia de igualdad y contra las violencias, de la mano de mujeres que trabajan desde el feminismo activista (no por gente que tenga másteres y no sean feministas).
- Elaborar materiales y contenidos curriculares sin estereotipos sexistas ni lenguaje discriminatorio.
- Presencia en los Consejos Escolares de una persona especializada para impulsar medidas educativas.
- Campañas de difusión y sensibilización en el ámbito educativo, publicidad, medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información, dirigidas especialmente a infancia, adolescentes y jóvenes.

Al finalizar la segunda mesa de la primera jornada de los encuentros, las asistentes se trasladaron a la plaza de la Catedral de Santiago a realizar la **performance contra las violencias machistas: WOMEN IN BLACK**. La acción, impulsada por el colectivo Mujeres Imperfectas<sup>27</sup>, se está replicando en diferentes lugares del Estado español. Esta acción responde a una necesidad que apareció recurrentemente a lo largo de los encuentros: es indispensable repensar la movilización social, crear nuevas formas de incidir en la política. La idea de la acción es sencilla e impactante: un grupo de mujeres, todas vestidas de negro, se tumban en la calle inmóviles y posteriormente mantienen un minuto de silencio frente a las siluetas que se han marcado de sus cuerpos en el suelo. ¿El objetivo? Hacer evidente la gravedad de la violencia machista, que parece pasar inadvertida en la sociedad.

---

<sup>27</sup> <http://mujeresimperfectas.blogspot.com.es>





## CONOCIENDO ESTRATEGIAS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Durante todo el encuentro, con el propósito de tener presente las diferentes formas de denuncia, también desde lo artístico, estuvo expuesta la instalación de ZAPATOS ROJOS de mano de Ecuador Etxea<sup>28</sup>. Zapatos Rojos es una Instalación de Arte Público y obra de la artista visual mexicana Elina Chauvet, que denuncia la violencia machista en todas sus expresiones. El zapato representa una prenda testimonial de una desaparición y mediante este trabajo se hace una denuncia pública de la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y un llamado a la sociedad a solidarizarse y exigir justicia por los asesinatos de mujeres, jóvenes y niñas.



28 [http://ecuadoretxea.blogspot.com.es/p/blog-page\\_5.html](http://ecuadoretxea.blogspot.com.es/p/blog-page_5.html)





## Estrategias de intervención social y jurídica. Análisis de las iniciativas

---

En la primera mesa de la segunda jornada, titulada Estrategias de intervención social y jurídica. Análisis de las iniciativas pudimos conocer diferentes iniciativas contra las violencias machistas del Estado español.

Lola Fernández<sup>29</sup>, de Incide<sup>30</sup> a través de la experiencia del proyecto “Cuenta Conmigo” puso sobre la mesa la importancia de que fuesen las mujeres sobrevivientes de violencias machistas, las encargadas de colaborar en el proceso de recuperación de otras mujeres.

Laura Baños expuso la *Red de Resistencia y Respuesta a las violencias machistas*<sup>31</sup> de la que es parte explicando cómo se creó, cómo trabajaban y cuáles son sus aprendizajes así como las debilidades que han tenido.

Laia Serra, abogada catalana del colectivo *Dones Juristes*<sup>32</sup>, intervino con su ponencia Empoderándonos con los itinerarios judiciales. En su intervención insistió en la importancia de tejer alianzas entre el movimiento feminista y las profesionales de la judicatura.

Las ideas que lanzaron cada una de ellas son las que se presentan a continuación.

### Mujeres sobrevivientes como sujetas activas en la lucha contra las violencias

---

La propuesta del proyecto “Cuenta conmigo” donde se enmarca la iniciativa presentada, surgió de la necesidad de buscar una herramienta, ya que llegaban muchas mujeres con problemas de empleo a los recursos que atendían, pero se detectaba que detrás había claros síntomas de violencia machista dentro de la pareja. Se detectaron dos necesidades: la formación sobre detección de violencia de género a orientadoras y orientadores de empleo y la creación de un espacio propio para poder dar respuesta a esta demanda. Dando respuesta a estas necesidades nació el programa.

Se buscó un recurso que potenciara las capacidades de las mujeres víctimas de violencia, siendo lo fundamental que ellas supieran interpretar su situación. Es un camino que no es nada fácil, pero clave para el cambio y así se trabaja con las mujeres. Es fundamental partir de su experiencia vital, siendo respetuosa con ellas y respetando sus tiempos y su toma de decisiones. El programa se basa en el acompañamiento (de intensidad variable) y que cada una tenga un itinerario personalizado que se ajuste a sus necesidades.

La metodología se basa en elemento fundamental que es el “derecho de la ciudadanía”; partiendo del protagonismo de las mujeres y derecho de la ciudadanía en su toma de decisiones. Las mujeres están en un proceso de superación, en un momento avanzado del

---

29 Entrevista a Lola Fernández disponible en <https://vimeo.com/130958652>

30 [www.incide.org](http://www.incide.org)

31 <https://es-es.facebook.com/red.resistenciarespuesta>

32 [www.donesjuristes.cat](http://www.donesjuristes.cat)





largo proceso, y la finalidad es que sean modelo de referencia de otras mujeres.

Para la selección de las mujeres se llevan a cabo entrevistas personales a cada una de ellas porque es importante saber en qué momento están y que habilidades tienen para poder trabajar. Para completar la intervención, se hace a través de otros recursos de la entidad con temas de empleo, infancia...

La difusión del proyecto se hace a través de las redes sociales, web y cuenta con el apoyo del Instituto Andaluz de la Mujer y áreas de igualdad del Ayuntamiento.

El programa tiene varias fases:

- Proceso formativo: los contenidos teóricos que se trabajan son sensibilización en género, violencia dentro de la pareja y desarrollo de habilidades en acompañamiento.
- Procesos de apoyo que se centran en la identificación de las necesidades y los objetivos (temas de empleo, recursos de violencia o renta activa de inserción); red con las mujeres que están vinculadas a la administración o a recursos propios y acompañamiento (gestiones de tipo social o acompañamiento a comisaría, juzgados,...).
- Otras actividades: se realizan también sesiones individuales, grupales, encuentros lúdicos (presentación de libros, compras, museo, jardines...), tutorías entre mujeres; tutorías de continuidad que son fundamentales en el tratamiento de la situación.

Los logros de este programa han sido formar en 3 años a un total de 21 mujeres (con una media de 6 mujeres por año) y apoyar a más de 80. En total 103 mujeres víctimas de violencia machista que han recibido atención integral. El grupo de formación inicialmente era de 8 mujeres y luego se sumaron 25. En la segunda etapa, estas mujeres formadas apoyarán a otras e irán acompañando a otras mujeres durante su proceso personal de salida de la violencia machista.

Por otro, se ha incorporado este año encuentros de niñas y niños, donde se ha trabajado para que reconozcan la situación y no idealicen la situación de violencia, así como la creación de la Red de voluntarias de "Cuenta conmigo".

La experiencia de la entidad es mediana, pero se valoran como fortalezas los siguientes elementos:

- La implicación de las mujeres y el clima de confianza y respeto, así como el ritmo de los tiempos individualizado.
- Situar a las mujeres como actoras fundamentales de cambio, que sin este dispositivo no se realizaría este programa.
- La coordinación con otras entidades.

Las necesidades que se detectan en el programa son las siguientes:



- La continuidad de la financiación y la ampliación del programa.
- El aumento de profesionales especialistas en la materia de violencias machistas.
- El compromiso y la voluntad de distintas administraciones para poner solución a los problemas detectados.

## Red de Resistencia y Respuesta contra las violencias machistas (RRR)

---

La Red nace en febrero de 2013 en Madrid, impulsada por la comisión de Feminismos Sol y partiendo de la realidad y las necesidades que se veían con la ley de 2004. Desde la RRR se considera que dicha ley no se aplica en todos los casos y se queda corta porque no aglutina todas las necesidades. Además había una necesidad de articulación mayor.

Así surge la idea de un conjunto de mujeres diversas con recorridos políticos diferentes (profesionales y activistas), con un deseo de dar respuesta política integral al complejo mundo de la lucha contra las violencias machistas ya que se considera que el sistema falla y el patriarcado se mantiene o avanza; el recorte de recursos afecta gravemente a los derechos y desprotegen a las personas (potencialmente) afectadas; se dan nuevos pactos neopatriarcales y discursos neomachistas; saben el calvario de las mujeres y cómo la maquinaria del Estado se pone en marcha en todo su recorrido.

Se conoce la capacidad de lucha organizada de mujeres que se han mantenido décadas y en la propia autoorganización intensificando los esfuerzos desde los distintos feminismos respondiendo y resistiendo. Así, se comenzó elaborando un decálogo y dentro de los primeros pasos, se consensuó la definición de violencias de la RRR:

*“Aquellos actos y discursos de dominación, acoso, control, abuso, aislamiento, ninguneo, secuestro y agresión física, psicológica y sexual que se ejerce contra las mujeres y personas de identidad sexual y de género no hegemónica en el patriarcado. Defendemos un concepto no reduccionista, no es solo lo que se produce en contexto de parejas heterosexuales, sino también en otros espacios y fuera del vínculo afectivo, como puede ser la violencia simbólica, económica y la ejercida contra lxs trans, frente a lxs hijxs o las personas sometidas a trata”.*

La RRR busca incidir políticamente; denunciar las violencias machistas como problema estructural grave y sin solventar en el Estado. Consideran importante visibilizar la violencia que ejerce el Estado y responsabilizarlo.

La Ley integral no alcanzó los fines que se propuso y ha anestesiado las percepciones sobre las causas y dimensiones de las violencias machistas, así como la lucha contra su erradicación y por ello, desde la RRR, se visibilizan sus malas y poco contundentes praxis estatales y señalan aquellos discursos que permiten mantener los privilegios jurídicos y políticos a los maltratadores, así como difunden el impacto de la crisis en el tratamiento de las violencias machistas por parte de las instituciones y poderes que ha ido desplazando el foco de la protección a la violencia física y más extrema, recortando derechos y recursos.



Además, su idea es resistir frente al “neomachismo” que minimiza y culpabiliza a las agredidas y considera la violencia como problema residual; y por otro lado, responder ante las violencias machistas y situaciones en las que se agudiza la desprotección de hijos e hijas y afines.

Para ello se articulan en 7 grupos de trabajo:

1. Comunicación: encargada de la difusión, relación con redes regionales y transnacionales con luchas similares, construcción del lenguaje y comunicación interna.
2. Autocuidado y apoyo mutuo: encargada de acompañamiento a las mujeres, auto-defensa, derechos sexuales, formación en autocuidado (y divertirse), violencia y racismo, incidencia política, aprender de otras redes y crear directrices.
3. Económica: encargada de caja de resistencia y buscar financiación.
4. Legal: encargada de sistematizar información relativa a casos, pautas en los juicios, malas praxis, estrategias de los enemigos y seguimiento de casos similares.
5. Acciones “comando RRR”: encargada de la difusión de delitos, realizar campañas para denunciar a los maltratadores, al Estado y la publicidad engañosa, y realización de acciones de calle para la denuncia pública.
6. Información-Sistematización: encargada de identificar violencias y estrategias posibles, recoger historias de mujeres, elaborar herramientas informáticas.
7. Logística y recursos: encargada de alianzas con entidades amigas, grupos de hombres afines, otros colectivos, gestionar las “vacaciones vitales” y espacio seguro.

Se realizan acompañamientos a mujeres en algunos juzgados y/o Audiencia Provincial; acciones de calle como campañas de denuncia en establecimiento de ropa durante las rebajas en el centro de la ciudad... Es muy importante la concienciación política y mostrar muchas luchas invisibles que realizan muchas mujeres, aunque la experiencia supuso mucho desgaste porque los inicios fueron momentos de muchas reuniones para llegar a consensos, a elaboraciones de documentación de mínimos, buenas articulaciones... lo que hizo que muchas mujeres se descolgasen.

Las resistencias encontradas en el proceso han sido varias, entre ellas:

- Hubo resistencia por parte de muchos colectivos y mujeres cuando hablaban de clandestinidad (“vacaciones vitales” de mujeres violentadas) porque el sistema no ampara.
- Buscar formas de comunicación seguras frente el Estado y los grupos organizados de agresores como el servidor anónimo Tor o el Kune, (herramienta beta muy segura), llevó muchas horas de formación y dificultaba la participación de algunas compañeras. Fueron muchas horas para organizarse.
- La relación de lo autónomo versus lo institucional: de qué manera participar en espacios “legales”,... era aspectos que hicieron que la idea inicial cambiara y tomara otros caminos.



Como valoración de la RRR consideran que es una experiencia muy potente y que parte del deseo de las que forman parte con mujeres diversas y con recorrido amplio. Están en diversos espacios feministas de la Comunidad Autónoma de Madrid y ha supuesto un grandísimo aprendizaje para muchas, que ha permitido articularse y acercarse a otros movimientos sociales como la PAH (apoyándose incluso con acciones conjuntas).

Como lecciones aprendidas destacan el desgaste enfrentado al cuidado. Ha faltado la medida de recursos y fuerzas, la urgencia se anteponía y tenían que dar respuestas rápidas y el ritmo hizo que dificultara la participación de las propias mujeres, por la súper "militancia" o participación en muchos espacios y precarizando sus vidas. Por otro, ha habido una falta de estrategias de comunicación.

Consideran que frente al pacto patriarcal hay que responder desde "la Ética Feminista"; intentar una amplitud de mirada y respeto hacia todas siendo lo más inclusivas posibles. Fomentar el apoyo mutuo y los cuidados y lanzar puentes de articulación con otras redes, construyendo desde lo común y respetando los tiempos de cada una.

## **Empoderándonos con los itinerarios judiciales**

---

Después de todos estos años, se van tejiendo saberes, se van dando confluencias y además se han detectado deficiencias y mejoras. En esta intervención se lanzan unas propuestas en torno a estrategia, comunicación, ámbito jurídico y académico.

### **Estrategia general:**

Hay todo un saber, que no se está aprovechando desde el movimiento feminista al igual que están haciendo con otros sectores sociales, por ejemplo, en el ámbito represivo. Es importante aprender de la reciente red que se ha creado de familiares de personas resaliadas.

A nivel de herramientas, hay una serie de conocimientos legales, básicos, que se tendrían que traspasar a los colectivos de mujeres porque están siendo infrautilizados tanto a nivel local como internacional (por ejemplo la CEDAW).

El movimiento feminista es un actor de primer orden para interpelar de manera formal a las instituciones en todo el itinerario jurídico como el colegio de médicos y forenses, jueces por la democracia, instituciones europeas, instituciones internacionales... Estas interpelaciones actualmente son deficitarias, hay una serie de actores jurídicos muy claros y no se está señalando con el dedo a los responsables de dichas deficiencias. A veces tenemos recursos que no se están utilizando y hay medidas y personas con las que se podría trabajar. Hay que realizar más trabajo en equipo, ya que hay una desconexión entre colectivos jurídicos y las abogadas.

### **Ámbito comunicativo:**

Dentro del ámbito comunicativo hay varias propuestas y cuestiones que hay que tener en cuenta:



- Es imprescindible un asesoramiento legal, (que ahora no existe dentro del movimiento feminista), sobre los límites de la libertad de expresión. Hay abogadas formadas que pueden apoyar en eso.
- Es importante visibilizar las victorias legales y los mensajes como ya se hace en el ámbito represivo. No se puede ver solo imágenes de mujeres en negativo, lanzar malas noticias... Es importante difundir las victorias porque son una oportunidad para la celebración. Hay que trabajar también en consensuar un discurso con los medios.
- Las nuevas tecnologías (TICs) y el lobby comunicativo ofrece muchas posibilidades de interpelar a actores de la judicatura/fiscalía... Además de aprovechar y poner el discurso feminista en espacios no habituales y/o estratégicos. Por ejemplo, ¿Quién conoce el estatuto de la víctima? No se difunde este tipo de herramientas.
- Hay que buscar la imaginación para las campañas como, por ejemplo, la "Campanya pel Tancament dels CIE" o "Red antirumores"; herramientas para contrarrestar estos discursos intencionados con el colectivo inmigrante.
- Hay nuevos delitos que son vírgenes y hay que apropiarse de ellos, porque desde el principio se marca tendencia y luego se cogen inercias.
- Existen proyectos muy interesantes a nivel comunicativo (como el proyecto PROXI sobre monitoreo en medios digitales haciendo incidencia en inmigrantes, y colectivo gitano).

### A nivel académico:

- Se tiene que incidir para que reciban mayor formación en las y los médicos, forenses, jueces, fiscales...
- Es importante que se aplique la formación que recoge el Convenio de Estambul y que se conozca bien el concepto de violencia, dinámicas de violencia, victimología...
- Hay que pensar en herramientas como psicología del testimonio, la prueba de las mujeres o los efectos post-traumáticos. La victimología, no entiende la violencia ni tampoco los procesos personales. Hay que aprovechar e incidir en estos ámbitos, ya que estos informes sirven para "minar" la credibilidad de las mujeres.
- Es importante construir herramientas como manuales de denuncia.

### A nivel jurídico:

En el ámbito jurídico hay muchos aspectos que trabajar, se desatacan algunos. En primer lugar, hay que llegar a consensos dentro de los colectivos feministas y definir hacia donde se quiere ir ya que cada una "rema" para un sitio; y por tanto, crear una estrategia jurídica con objetivos claros y consensuados. Actualmente no hay alianzas entre las académicas, juristas,... en el ámbito práctico y si lo hubiera sería beneficioso. Muchas juristas llevan tiempo reinterpretando el derecho para ampliarlo. Todo este trabajo de reinterpretar la ley se está haciendo con carácter anecdótico (colectivo Antípodas por ejemplo).



Como tema más concreto y específico, es interesante empezar a apropiarse de la “legítima defensa”. Es algo que no se utiliza porque es muy masculino y hay que ver la manera de apropiarse de ello.

En lo que se refiere a herramientas de intervención se marcan varias propuestas. Por un lado hay una herramienta fundamental que se debe usar que es el “litigio estratégico feminista”, que ya se está haciendo a nivel LGTB, medioambiental, represivo... Hay casos simbólicos y pioneros que van a significar una ampliación de derechos. Otro, es que se prevén leyes locales, donde la administración entre como acusación popular o acusaciones particulares con apoyo y se puede contar con ello.

Por último, destacar la importancia de trabajar de manera coordinada y en equipo las abogadas, las profesionales de la comunicación, etc. Ejemplo de ello son el caso de “mueren pocas”, caso de “la patada en la Diagonal”...

Específicamente se proponen objetivos generales y concretos en el ámbito jurídico:

### **Objetivos amplios:**

- Poner el concepto de violencia en todos sus ámbitos, ampliar la mirada (una óptica general de la violencia machista y no como algo concreto y puntual). Los y las jueces y fiscales no entienden de lo que se habla, cuando hablamos de violencia.
- Es importante hablar de la violencia institucional. Hay que incorporar la pedagogía judicial poniendo el foco en que es el Estado el responsable final de la violencia machista.

### **Objetivos concretos con herramientas concretas:**

- Incorporar el feminicidio como concepto (hay países que tienen leyes concretas como el protocolo latinoamericano de investigación).
- Utilizar como herramienta la legítima defensa (tal y como se nombraba anteriormente).
- Conocer otros campos existentes desde los que trabajar como el artículo 510 (incitación al odio) o el agravante 22.4. (no existen casos en el Estado español y se está intentando con el caso de la patada en la Diagonal).
- Utilizar nuevos derechos como el Convenio de Estambul o la Cedaw.
- Desde hace tiempo se está reivindicando delitos como el acoso (Stalking), tanto en la calle como en TICs; esto ya es un primer avance.
- Trabajar con el nuevo estatuto de la víctima (directiva de 2012). Es la primera vez que se establece un catálogo de la víctima, habla de la autonomía de la mujer, medidas de protección...



## Profundizando en el Convenio de Estambul<sup>33</sup> como herramienta de incidencia política

Mediante el taller que fue impartido por Nines Fidalgo<sup>34</sup> de *Fórum de Política Feminista*<sup>35</sup>, conocimos en profundidad Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica conocido como "Convenio de Estambul". Este Convenio es el primer tratado europeo que aborda específicamente la violencia contra las mujeres, y entra en vigor en 2014 con el obligado cumplimiento del Estado español.

El en taller se expuso lo que el Convenio desarrolla, se valoraron sus oportunidades y demandas posibles a realizar al Gobierno para su cumplimiento.

Posteriormente se propuso la posibilidad de crear una plataforma para hacer diagnóstico en materia de violencia, realizar un informe para el GREVIO para denunciar la situación actual.



## Estrategias de incidencia política y prevención. Análisis de las iniciativas

En la última mesa pudimos escuchar la intervención de tres compañeras, que profundizaron en diferentes estrategias de incidencia política. June Fernández<sup>36</sup>, de Pikara Magazine<sup>37</sup> habló de la importancia de encontrar aliadas en los medios de comunicación,

33 Documento para profundizar en el convenio de Estambul [www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/Convenio-Estambul-Nines-Fidalgo-2015.pdf](http://www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/Convenio-Estambul-Nines-Fidalgo-2015.pdf)

34 Entrevista a Nines Fidalgo disponible en <https://vimeo.com/130958624>

35 [www.forumpoliticafeminista.org](http://www.forumpoliticafeminista.org)

36 Entrevista a June Fernández Disponible en <https://vimeo.com/130958626>

37 [www.pikaramagazine.com](http://www.pikaramagazine.com)





que son un elemento indispensable para la transformación social; Josebe Iturrioz, de la Marcha Mundial de las Mujeres – Emakumeen Mundu Martxa<sup>38</sup>, desgranó cómo este movimiento había logrado aunar fuerzas con diferentes colectivos de mujeres; Noelia Landete<sup>39</sup> de la *Fundación Aspacia*<sup>40</sup>, centró su intervención en explicar a las presentes cómo se estaba llevando a cabo, en Madrid, un espacio de encuentro que pretendía lograr una gran movilización estatal en contra de las violencias machistas.

Estas son las ideas que destacaron cada una de ellas.

## Aplicación de protocolos de tratamiento de violencia en medios

---

Los medios son transmisores de estereotipos machistas pero también tienen un papel para la transformación. No obstante, los medios no están haciendo el trabajo de mostrar toda la base del iceberg, de la problemática, no explican lo que sucede ni sus causas. Se sigue identificando violencia de género como violencia en el ámbito doméstico y asignado a la sección de sucesos.

A finales de los 90, el asesinato de Ana Orantes supuso un cambio en el tratamiento en medios de comunicación, al salir ella en los medios denunciando su situación.

Un debate que suele suceder en los medios es, ¿explicar las violencias alienta a mayores asesinatos y da ideas? Carmen Vives dice que es cierto que cuando el tratamiento es sensacionalista se tiende a generar un efecto de imitación, pero cuando el tratamiento es explicativo el índice de asesinatos baja, puede ser disuasorio.

A partir del año 2000 los medios se unificaron para consensuar un tratamiento unificado sobre las violencias: no buscar justificaciones al asesino, cuidado con recurrir al vecindario, buscar voces expertas sobre la temática... son algunas recomendaciones del decálogo elaborado por Público<sup>41</sup>. Otros medios tienen un Manual de estilo: TVE por ejemplo, lo incorpora en cuestiones sensibles. Herramientas hay un montón. La asignatura pendiente es cómo aplicarlo en los medios de comunicación.

Uno de los problemas existentes es la falta de especialización y formación del personal de periodismo. Lo ideal es que toda la plantilla tuviera una perspectiva de Derechos Humanos y género porque son cuestiones transversales, así se lograría que todos los temas, por ejemplo, deportes, se trataran con una perspectiva de género y no sólo en la sección de sociedad.

Experiencias positivas son las que han cubierto a toda la plantilla del medio de comunicación. En Euskadi se logró implicar al personal de varios medios para elaborar un protocolo a instancias de Eusko Jurlaritz (Gobierno Vasco).

---

38 [www.emakumeenmundumartxa.eus](http://www.emakumeenmundumartxa.eus)

39 Entrevista a Noelia Landete disponible en <https://vimeo.com/130958628>

40 [www.fundacion-aspacia.org](http://www.fundacion-aspacia.org)

41 [www.mujeresenred.net/spip.php?article1290](http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1290)



Se ha realizado el código deontológico de la violencia sexista, liderado por Emakunde, que ha sido un proceso interesante pero la participación ha sido baja. Si se analizan casos concretos en lo local, hay periódicos que no tienen ninguna voluntad como El Correo y no acuden al llamado de Emakunde; EITB tiene una directora de igualdad y están haciendo un proceso pero el tratamiento es aislado viendo cómo trabajar imágenes, contenidos... pero para trabajarlo hay que saber qué es un estereotipo sexista. Se ha implicado a las propias periodistas y el trabajo es interesante cuando esto se logra. El hecho de haber sido liberadas del trabajo para esta formación ha ayudado mucho.

No obstante, estamos en un buen momento. En todos los medios de comunicación hay aliadas con las que se puede contar.

Además hay nuevos proyectos en este contexto de crisis que tienen alcance, por ejemplo Diario.es, el blog micromachismos que ofrece posibilidades de denunciar los machismos que han tenido algunos logros (retirada de publicidad machista del Corte Inglés por ejemplo). Los medios alternativos están cada vez llegando más lejos.

Como propuestas concretas se lanzan las siguientes:

- Visibilizar otras formas de violencia, porque las noticias se centran en la violencia de las relaciones de pareja/pareja recogida en la ley.
- Trabajar con los gabinetes de prensa de la policía, porque son quienes facilitan los datos utilizados por la prensa de manera acrítica.
- Incluir lesbofobia como violencia machista.
- Realizar una base de datos de prensa: bilgune feminista, emakunde... cuentan con una.

Desde Pikara Magazine promueven que los medios hagan un trabajo de contextualización, contar por qué pasan las cosas. Tienen que explicar las violencias cotidianas para entender las violencias estructurales; recuperar la memoria como en los procesos de recuperación de memoria y reparación; así como poner nombre y proyecto de vida a la víctima, para romper con la despersonalización.

## La movilización: Marcha contra las violencias

---

La propuesta de la *Marcha contra las violencias*<sup>42</sup> surge de las compañeras valencianas. El 28 de febrero la coordinadora de mujeres de Valencia convocó a organizaciones feministas estatales para ver si había ganas de hacer una marcha a Madrid por la indignación y ganas de denunciar. La propuesta sigue adelante y se marcó una fecha y lema: el 7 noviembre "Contra las violencias". Además se propone que se puede hacer tras el 7N en cada una de las comunidades.

---

42 [www.facebook.com/Marcha-contra-las-violencias-machistas-774273082679619/timeline](https://www.facebook.com/Marcha-contra-las-violencias-machistas-774273082679619/timeline)



Con la marcha, que está convocada por el movimiento feminista, se pretende lograr el compromiso de los partidos políticos contra las violencias machistas. Se acuerda evitar que los partidos políticos se apropien de la iniciativa.

A esta iniciativa, que todavía está en construcción y se desarrollará a finales de este año, se destacan los siguientes aspectos positivos y posibles debilidades.

Aspectos positivos:

- Es la primera manifestación estatal: se lanza un mensaje a los partidos y a la sociedad de que no se tolera la violencia.
- Sería un espacio de intercambio y debate global.
- Se pretende que sea la lucha contra las violencias, una lucha global de la sociedad, es un aspecto de prevención y protección importante.
- Se pretende saber qué está sucediendo en cada territorio y hacer un análisis.
- Hay un proceso para activar las redes internacionales como apoyo de la iniciativa: hay una sensación de que hay que expresar el rechazo de forma más pública.
- Promueve redes a nivel estatal.
- El discurso de la propia marcha está en construcción.

Riesgos, puntos débiles:

- Falta de implicación para trabajar, es costoso organizar algo a estos niveles.
- Sería un riesgo una escasa participación en la marcha, pero no parece que vaya a suceder.
- Mala interpretación de la clase política, entendiéndose que lo que se pide es que apliquen lo que ya está legislado. El mensaje que se quiere lanzar es que pongan el foco en todas las violencias.
- Que no haya suficiente contenido, que no se quede sólo en verse las caras. Aunque no se esté de acuerdo en todo es importante que haya contenidos.
- Las dobles militancias: hay sospechas de “dobles agendas” y “agendas ocultas”.

Desde los colectivos que lo están organizando solicitan alianzas para el discurso, participación en la marcha, cuidados y respeto entre todas las organizaciones y difusión del acto para que acudan más personas y tenga repercusión.



## La Marcha Mundial de Mujeres como red internacional y protocolos de actuación en el caso concreto de Euskal Herria

---

La marcha mundial es tremendamente trans, porque es transnacional, son mujeres diversas de todo el mundo pretendiendo generar estrategias globales de resistencia al patriarcado.

En 1995 en la movilización de Pan y Rosas participaron 15 mil personas y desde entonces se generan marchas. En Euskal Herria desde el 2000 se sumaron a las marchas mundiales, que no pasa por España, pero sí por Galicia, Euskadi y Catalunya. Ahora se está trabajando en un manifiesto para implicar a otros territorios de España, para que las mujeres de Madrid se sumen a esta iniciativa.

Este año 2015 a la marcha se le ha llamado “caravana feminista”. El 6 de marzo empezó en Kurdistan y acabará en diciembre en Portugal. Se le hace seguimiento por todo el recorrido, hay países en los que tienen buena acogida, está muy organizado y en otros no tanto. En Euskal Herria ha tenido mucho impacto. Uno de los objetivos es generar red feminista en los pueblos y se va con la furgoneta pasando por los pueblos donde hay acogida porque hay ganas que se pase por ellos, para generar acción dentro de los mismos.

Además, en Euskal Herria hay un protocolo contra las violencias machistas generado en la Euskal Herriko Emakumeen Mundu Martxa. Se facilita una herramienta para que se puedan organizar acciones en periodo estival y vacacional por ejemplo.

Como parte de este año de acción de la Martxa una de las acciones que se hizo fue una acción simbólica: la siembra, era una reivindicación de la autogestión de sus cuerpos, plantar sus reivindicaciones, la soberanía alimentaria... La idea es que hay un itinerario pasando por los pueblos de Euskal Herra y la gente se va adhiriendo. Se ha hecho un vídeo explicando la iniciativa de la siembra: que se planten conceptos, reivindicaciones no sólo cosas.

La marcha se está lesbianizando en países donde existe represión contra ellas y visibiliza a las lesbianas. Hay que ampliar la mirada de la violencia machista: cada vez que matan a un trans o un compañero homosexual eso es violencia machista... hay que romper con la definición heteropatriarcal. Hay que hablar de racismo, adultismo, transfobia, lesbofobia, colonialismo, occidentalismos, si se está hablando de interseccionalismos y cruces de discriminación. Se están dando debates dentro algunos movimientos feministas de si las trans deben estar dentro o no. Hay que hablar de una perspectiva política y no esencialista de todos estos temas..

El trabajo que se hace desde la marcha es de gestión de alianzas: no son inmigrantes organizándose con ellas mismas, ni las trans... sino que son mujeres diversas. No hay ningún otro espacio tan diverso como la marcha mundial.

Actualmente están preparando todas las acciones para septiembre ya que la Caravana Feminista estará en Euskal Herria entre el 28 de septiembre y el 4 de octubre.



## Uso de las redes sociales como herramienta de denuncia e incidencia

---

June Fernández de Pikara Magazine impartió un taller en el que compartieron experiencias y saberes sobre la potencialidad que tienen las redes sociales para movilizar a la sociedad en contra de la violencia machista viendo las capacidades que tienen las redes para documentar acciones feministas, hacer lobby..., analizando buenas prácticas y facilitando claves para diseñar buenas campañas digitales coherentes.



## Las cartografías de feminicidios<sup>43</sup> como herramienta de seguimiento y control a las instituciones públicas desde la sociedad civil

---

Este tema se trabajó mediante un taller llevado por Graciela Atencio<sup>44</sup> de *Otro Tiempo*<sup>45</sup>, organización que gestiona [femicidio.net](http://femicidio.net)<sup>46</sup>, que consistió en divulgar el término feminicidio desde una perspectiva global, conociendo los diferentes tipos de feminicidios y se analizaron las cartografías de feminicidios en el Estado español documentadas desde la sociedad civil.

---

43 Documento para profundizar el concepto de Feminicidio: [www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/DeclaracionVIIConfFeminicidioRecomenCumbreUECELAC.pdf](http://www.mugarikgabe.org/rederradicacionviolenciasmachistas/wp-content/uploads/sites/2/2015/06/DeclaracionVIIConfFeminicidioRecomenCumbreUECELAC.pdf)

44 <https://vimeo.com/130958627>

45 [www.otrotiempo.org](http://www.otrotiempo.org)

46 [www.femicidio.net](http://www.femicidio.net)



## CAPÍTULO III: SEGUIMOS AVANZANDO



Todo este proceso de más de un año de trabajo ha tenido como objetivos, por un lado profundizar en el análisis y diagnóstico sobre la situación de las violencias machistas en el Estado español y por otro, intercambiar y profundizar en las estrategias para enfrentar las violencias desde diferentes ámbitos, así como generar espacios para tejer alianzas para la incidencia política entre los colectivos.

Como se ha podido ver a lo largo de esta publicación, en estos meses se ha realizado un diagnóstico participativo sobre las violencias machistas recogiendo experiencias de distintos territorios y con la participación de más de 100 colectivos del Estado, principalmente feministas. En estos espacios nos hemos encontrado, conocido, intercambiado y compartido, bases imprescindibles para el trabajo en alianza. Fruto de todo ello, se ha realizado una construcción y difusión de saberes y experiencias, compartiendo debates, vídeos, talleres, mesas, documentos... y se ha dado visibilidad a propuestas feministas de redes sociales, prensa, artísticas y de calle.

Este proceso no termina aquí, sino que esta publicación es un punto y seguido ya que en estos espacios se han ido planteando iniciativas y propuestas, algunas ya existentes y otras nuevas, en las que participar, difundir y seguir trabajando. Además de la difusión de todos los materiales del proceso como herramientas para la visibilización de propuestas feministas y para la continuación de los debates, el reto también pasa por afianzar las alianzas que, sin duda, son indispensables para seguir discutiendo y concretando muchas de las estrategias planteadas en los distintos ámbitos (movilizaciones, litigio estratégico, seguimiento al Convenio de Estambul, propuestas de cambios normativos, pactos electorales, reparación...).

Para seguir avanzando con este proceso muchas de las organizaciones y personas implicadas queremos dar a conocer la **Declaración “En la lucha somos muchas”** que pretende retomar algunas de las denuncias y exigencias principales que planteamos a agentes públicos y sociales, así como a la ciudadanía en general.

Esta declaración, que adjuntamos a continuación, además de presentarla públicamente se entregará específicamente a algunas instituciones representativas en la lucha contra las violencias machistas, para exigirles la garantía de cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias machistas.

Todo este proceso continúa con las propuestas que de aquí salieron que se suman a toda esa labor de denuncia, incidencia y lucha que día a día miles de mujeres y también algunos hombres realizan desde lo local hasta lo global, desde lo privado hasta lo público para reivindicar su derecho a vivir una vida libre de violencias.

Seguimos... porque En la lucha somos muchas!!!



# EN LA LUCHA SOMOS MUCHAS

Septiembre de 2015

Nosotras, mujeres y colectivos diversos, del ámbito jurídico, educativo, sanitario, internacionalista, legislativo, de la atención directa; grupos feministas y de mujeres y grupos mixtos que trabajamos día a día de maneras diversas por la erradicación de las violencias machistas; desde nuestras experiencias vividas como profesionales y activistas, **DECLARAMOS** que

## ANTE

La **invisibilización de las violencias machistas** como un problema político y social de primer orden,

La ausencia del señalamiento del **sistema patriarcal y la cultura machista**, como causas estructurales de la violencia y la desigualdad generalizada,

La **reproducción continua e impune** de prejuicios y estereotipos (denuncias falsas, Síndrome de Alienación Parental, custodia compartida no consensuada...) en espacios políticos, sociales y culturales y medios de comunicación,

La **estigmatización de las mujeres** que enfrentan las violencias (culpabilización, estereotipos...),

La **falta de análisis global de la violencia**, limitándose a la violencia de pareja y expareja, dejando de lado otras violencias (sexual, laboral, institucional, trata, mutilación genital femenina...), sin considerar las realidades específicas y la discriminación interseccional (por diversidad funcional, origen, clase, orientación sexual, edad...),

La **impunidad**, la inexistencia de leyes adecuadas, ni la aplicación real de las actuales, por la falta de implicación y respuesta adecuada de los poderes públicos. Así como el insuficiente desarrollo normativo y presupuestario, evaluación y seguimiento de las leyes,

Los **recursos de atención y jurídicos**, descoordinados, sin personal especializado ni formación continuada. Y los recursos burocratizados, cuyo foco no son las mujeres sujetas de derecho sino los protocolos, en marcos de intervención sin enfoque feminista, que revictimizan a las mujeres, generando incluso violencia institucional,

Un **sistema de justicia** que reproduce los prejuicios sobre las mujeres y revictimiza en vez de garantizar sus derechos de manera contundente,

Los **servicios de atención** feminizados, con una situación precaria, masificados y cada vez más externalizados,

La falta de **prevención** de las violencias vinculada al gran déficit de igualdad existente en la educación a todos los niveles y en los medios de comunicación. Y ante la actuación mediante estrategias a corto plazo y poco integrales, sin metodologías adaptadas a la diversidad de los grupos, que no visibilizan la complejidad del ciclo de las violencias.



## EXIGIMOS

**Compromiso político** de las instituciones públicas y de todos los agentes sociales para responder a las violencias machistas como un problema político y social de primer orden,

Revisar la **definición** de la violencia desde un enfoque feminista y de derechos humanos, incluyendo todos los tipos y formas de violencia, así como la diversidad de colectivos que la enfrentan,

El fin de la **impunidad** poniendo el foco en los agresores que vulneran los derechos de las mujeres y ejercen violencia y no sólo en las mujeres,

La **revisión, aplicación y desarrollo normativo** de la Ley Orgánica de Medidas de Protección integral contra la violencia de género, así como aquellas territoriales e internacionales (como la CEDAW y el Convenio de Estambul), en todos sus ámbitos (no sólo jurídico y de atención), junto con la dotación de los necesarios organismos de igualdad, recursos específicos y presupuestos adecuados,

La **aplicación de leyes educativas** que tengan como base imprescindible la igualdad, principio básico de prevención, con la dotación presupuestaria suficiente para desarrollarlas,

Garantizar el **derecho a la reparación** en sus cuatro elementos: la indemnización, las garantías de no repetición, la completa recuperación, la satisfacción y difusión de la verdad,

**Especialización y formación** con enfoque feminista de todas las y los profesionales implicados. Así como el acompañamiento y exigencia de cumplimiento de sus responsabilidades, el **reconocimiento** de su labor y la importancia de su cuidado,

**Recursos y servicios públicos y de calidad** que ofrezcan una atención integral y empoderadora a todas las mujeres, reconociéndolas como sujetas de derechos, protagonistas del cambio frente al rol de usuaria de servicios,

**Rendición de cuentas y transparencia** sobre la aplicación de las políticas y leyes, el desarrollo y uso de todos los servicios implicados, a través de evaluaciones de impacto, con enfoque feminista y participativas en las que se implique, al menos, a las organizaciones feministas y a las afectadas,

Que los **medios de comunicación** dejen de ser transmisores de estereotipos machistas mostrando toda la problemática de la violencia y sus causas, y que asuman la oportunidad de convertirse en generadores de modelos igualitarios y contra las violencias,

Que la **prevención** sea una prioridad política, que dé respuesta a la complejidad de las violencias machistas, abordando todas sus formas y las causas que la provocan, a fin de cambiar urgentemente la realidad actual en todos sus ámbitos y exigiendo a los poderes públicos la erradicación de todas las formas de violencia.



**MUGARIK GABE**  
[www.mugarikgabe.org](http://www.mugarikgabe.org)

¿Qué mundo  
queremos?

hitzekoa de seres, y no de teneres  
zein izakiek, de mujeres  
ez edukitzeak, osatzen dutena, libres

Tu aportación hace posible que sigamos trabajando.

Puedes colaborar con Mugarik Gabe  
con una cuota anual,  
donaciones puntuales o legado solidario  
y contribuirás, mediante la cooperación y educación,  
a lograr un mundo más justo para todas las personas



INGRESOS en la Web o en la cuenta:  
LABORAL KUTXA ES71 3035 0083 22 0830701234  
Gran Vía 1 (Bilbao)





MUGARIK GABE

Organización No Gubernamental de Desarrollo  
para el Desarrollo Humano Sostenible y Equitativo

Declarada de Utilidad Pública